Honorable Concejo Deliberante de Morón
21 de Abril de 2017

Sumario

Decreto de convocatoria. 2
Informe sobre la ejecución del Programa Sistema Alimentario Escolar. 2

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 20 del viernes 21 de abril de 2017, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortíz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente.- Siendo las 15 y 20 y con la presencia de 23 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión prevista por el día de la fecha.

Decreto de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al decreto 35 de este año por el que se convoca a esta sesión.

- Se lee.

Informe sobre la ejecución del Programa Sistema Alimentario Escolar.
Sra. Presidente.- Vamos a dar comienzo a esta sesión, antes que nada, agradeciendo la presencia del licenciado Jorge Holmberg, secretario de Economía y Finanzas del municipio de Morón, y del doctor Cristian Herrera, subsecretario de Legal y Técnica también de este municipio, quienes serán los encargados de brindar la información necesaria para todos los concejales.

Les pedimos a todos los miembros que están tanto en la tribuna como abajo que tratemos de escucharnos entre todos para que la sesión transcurra con la mayor normalidad posible y podamos escuchar al Departamento Ejecutivo, ya que son ellos quienes vienen a dar la información correspondiente sobre el tema.

Así que muchísimas gracias a todos y, en especial, a la gente del Departamento Ejecutivo que está aquí presente.

Doctor Cristian Herrera, tiene la palabra.

Sr. Herrera.- Buenas tardes, en particular, a los 23 concejales presentes. La verdad es que es un gusto volver a esta acá y rendir, en este caso, los informes que los señores concejales quieran pedirnos respecto del Sistema de Alimentación Escolar.

La verdad es que como hombres de la democracia y como servidores públicos que somos tenemos que estar dispuestos a venir todas las veces que los concejales lo requieran y que consideren que nosotros debemos rendir informes sobre nuestra gestión, sobre su transparencia y sobre su regularidad.

Dicho esto, la verdad es que estuvimos pensando cómo encarar esta sesión y este pedido de informes. De la versión taquigráfica surgían algunas inquietudes, de algunas apreciaciones públicas de algunos concejales surgían otras, y en la convocatoria en sí no se especificaba netamente un conjunto de preguntas. Por lo cual, decidimos acometer a lo mejor el tema con una exposición de lo que nosotros consideramos troncal respecto del Sistema Alimentario Escolar, que va a estar en cabeza del licenciado Jorge Álvarez Holmberg, y después sí quedar sujetos a las precisiones que no se hayan brindado en ese informe o que los concejales puedan requerir como repregunta.

Así que dejo en uso de la palabra a Jorge Álvarez Holmberg y, después de eso, seguramente abriremos un espacio para poder sacarse las dudas que queden remanentes.

Sr. Holmberg.- Buenas tardes, señora presidente del Honorable Concejo Deliberante, buenas tardes concejales, buenas tardes personas presentes.

Mediante el decreto provincial 2.077 de 2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, se aprueba el acta acuerdo a suscribir entre el Ministerio de Desarrollo Social y los municipios de la provincia de Buenos Aires para implementar el Servicio Alimentario Escolar, en adelante SAE.

Para el año en curso, se incluye un aumento del 30 por ciento de los montos destinados a las raciones, lo que implica una inversión extra para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de mil millones de pesos. La ejecución de la administración del SAE estará a cargo directamente por los gobiernos municipales, comenzando este

año como prueba piloto en doce municipios, los cuales son: Tres de Febrero, Lanús, Vicente López, Junín, Hurlingham, Escobar, Almirante Brown, Florencio Varela, San Isidro, San Fernando, Pinamar y Morón. Asimismo el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires realizó el estudio del funcionamiento del Servicio, evaluando el modelo de gestión, cantidad de cupos, los aspectos nutricionales, de cocina, preparación de la comida y cumplimiento de las normas sanitarias y bromatológicas. A partir del mismo, se buscó consensuar un nuevo menú obligatorio para todos los comedores escolares. Cabe destacar que durante el año 2015 el precio establecido para el almuerzo era de 6,30 pesos y para el desayuno o merienda de 3,90. Al inicio del año 2016, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aumentó en un ciento por ciento los valores anteriormente mencionados, llevando estos a 12,60 pesos el almuerzo y 7,90 el desayuno o la merienda. Para este año, reitero, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires incrementó en un 30 por ciento los valores respecto del año anterior a partir de mayo 2017, siendo los nuevos valores 16,40 pesos para el almuerzo y 10,30 pesos el desayuno o la merienda.

Con fecha 31 de enero se registró el acta acuerdo arriba mencionado, que fue suscripto el 25 de enero, donde se establece la implementación del Servicio Alimentario Escolar con el fin de garantizar una prestación alimentaria adecuada a todos los niños y jóvenes escolarizados con necesidades nutricionales y/o en situación de riesgo social.

En el acuerdo se establece que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires aportará los fondos para la implementación del mismo, destinando estos fondos a alimentos, acondicionamiento de las cocinas, utensilios de cocina, productos de limpieza, entre otros. Ante la necesidad de cumplir con la prestación alimentaria adecuada desde el inicio del ciclo lectivo, que fue el 6 de marzo de 2017, y debido a la distribución geográfica de los diferentes establecimientos educativos en el partido, se decidió dividir geográficamente el municipio en seis zonas y realizar una licitación por cada zona. Ello a fin de poder dar cumplimiento con lo establecido en el acta acuerdo suscripto y hasta tanto se realicen las actuaciones administrativas correspondientes para la realización del llamado a licitación pública, siendo esta prevista para el próximo 15 de mayo de 2017.

Ahora bien, quiero comentarles cuáles fueron estas mejoras y beneficios de este nuevo menú. Teniendo en cuenta los datos relevados mediante el Consejo Escolar y la charla con los directores de las instituciones, hasta el 2016 a los chicos se les otorgaba como alimento, en el desayuno y la merienda, por ejemplo alfajor, pizzetas, galletitas, turrón, facturas, jugos, figazas con manteca y dulce de leche, sándwiches de jamón y queso, mini tartas dulces, té y mate cocido. Para el almuerzo, generalmente había fideos, polenta y guisos -compuestos mayoritariamente por fideos-, gelatina, tartas, papa y arroz. Actualmente, en el Servicio Alimentario Escolar que gestiona el municipio de Morón se priorizó la alimentación nutricional de los niños y jóvenes escolarizados, quitando todo exceso de harinas, azúcar y grasas. Los alimentos que incorporamos en este año fueron, como primera medida, los lácteos, leche y el yogur -los lácteos aportan proteínas de alto valor biológico, disminuyendo el contenido de grasas saturadas y colesterol, además de aumentar el aporte de calcio-, y frutas secas, copos de maíz, galletas de avena, que son los que aumentan el consumo de fibras en lo que es desayuno y merienda. Los alimentos que reemplazamos fueron las facturas, los alfajores, las pizzetas, los sándwiches de jamón y queso, las figazas, las mini tartas dulces. Y las remplazamos por pan francés, galletitas de agua con copos de maíz, galletitas de avena, magdalenas o budín con moderación semanal, continuando con el aporte de hidratos de carbono, disminuyendo el contenido de grasas, en especial saturadas. También se remplazaron la manteca y el dulce de leche por la utilización de queso, aumentando las proteínas con alto valor biológico, disminuyendo el contenido de grasas saturadas y colesterol. Al evitar las pizzetas y el sándwich de jamón y queso en desayunos y meriendas, se está realizando prevención de enfermedades crónicas no transmisibles con educación alimentaria y nutricional, generando hábitos saludables desde la infancia.

Almuerzos con más nutrición para la alimentación de nuestros chicos. Los alimentos que incorporamos a nuestras listas de menú son: vegetales crudos y cocidos, legumbres y frutas como opción de postre. Se consideró disminuir la aparición semanal de amasados, como el pan, las pizzas, tartas, empanadas y pastas, a una vez por semana, incorporando o reemplazando los mismos por arroz, papa, choclo, lentejas, arvejas, alimentos con hidratos de carbono, fibras y menos contenido de grasas y colesterol. Se aumentó la cantidad de carnes, mejorando el aporte de proteínas,

alcanzando el requerimiento establecido por cada grupo según las edades. Asimismo, al incorporar mayor cantidad de vegetales, tanto crudos como cocidos, se logra disminuir el contenido de sodio y aumentar el de potasio, buscando prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, como la hipertensión, a la vez que mejora el contenido de fibras en dichos almuerzos.

Tanto los colegios como los proveedores cuentan con el menú diario por escrito, incluyendo los gramajes específicos por grupo etario de cada producto, ya sea del desayuno, merienda completa o doble, y almuerzo. Las empresas realizan recorridos por las escuelas, entregando los días viernes los productos secos que deberán ser consumidos la semana entrante. Y los productos frescos son entregados el día inmediato anterior al consumo. Cabe destacar que a las instituciones donde se dictan niveles secundarios, al no contar con cocinas ni comedor, se las tuvo que abastecer con productos comestibles preparados para que todos los chicos tuvieran su alimento.

¿Cómo es la logística actual? En cuanto a lo que es alimentos secos, las entregas se realizan en los establecimientos todos los viernes para que la semana siguiente tengan el abastecimiento necesario para los chicos. Con respecto a lo que es alimentos frescos, el proveedor realiza la entrega a las escuelas dos veces por semana, con su respectiva cadena de frío para garantizar la buena calidad del alimento fresco y evitar el guardado semanal.

Cuando nos enteramos del desafío que tenía la Municipalidad de Morón de llevar adelante este programa, este Servicio Alimentario Escolar, nos encontramos con que teníamos que conformar un grupo de personas que tomasen esta tarea. Y esta gente que voy a pasar a mencionar es la que está poniéndole día a día el hombro y todo lo que pueden dar de sí para que nuestros chicos reciban diariamente su comida. Paso a mencionarlos: la señora contadora Laura Pavano está a cargo de la coordinación y articulación municipal del programa de provincia; Macarena Ojeda está como empleada administrativa y atención telefónica; María Acosta está en atención a proveedores, atención telefónica y correo electrónico; Mauro Acevedo es empleado administrativo, realiza controles de carga de remitos, controles de *stock* y facturación; Yamila Monzón, licenciada en Nutrición, está a cargo de la supervisión, capacitación y manipulación de alimentos hacia las escuelas; Magdalena Errandonea, estudiante de Nutrición, está a cargo de la supervisión nutricional de las escuelas, y Laura Rizo, estudiante de Nutrición, supervisión nutricional de las escuelas, también. En este proceso y en el transcurso de los días se consolidó un equipo de trabajo. Como dije anteriormente, dejaron de ser un grupo de personas que seleccionamos allá por el mes de febrero y se consolidaron como un equipo de trabajo para la correcta implementación del SAE. Trabajaron de manera articulada con las direcciones de Compras, Educación, Bromatología y la Secretaría de Planificación Estratégica.

Con respecto a la Secretaría de Planificación Estratégica, estamos trabajando con la arquitecta Carolina Andreozzi para la adecuación y refacción de las cocinas, tarea no fácil por su complejidad. Pero cuando se tiene un equipo con compromiso, actitud y un objetivo, que es la alimentación de nuestros chicos, se hace todo lo que se tiene que hacer para lograr el objetivo. Y este es dar una adecuada alimentación a los chicos.

Al mismo tiempo, se desarrolló una aplicación de trabajo que permite realizar el seguimiento de *stock* en los colegios, como a su vez el control de la facturación por parte del proveedor.

Previamente al lanzamiento del Servicio Alimentario Escolar, administrado por el municipio de Morón, se realizó una convocatoria de las auxiliares de cocina de las escuelas con comedores para que asistan a capacitaciones dictadas por las nutricionistas de la Dirección de Educación del municipio, para explicarles acerca de la manipulación de alimentos y preparación de los menús con los gramajes y pesos adecuados, de acuerdo a los valores nutricionales necesarios para los chicos.

Dentro de este relevamiento nos encontramos con cocinas que estaban con un deterioro realmente significativo, importante. Y comenzamos la reparación y adecuación de estas cocinas. Las cocinas que reparamos y acondicionamos hasta el día de hoy son las de la Escuela Primaria N° 71, la Escuela Primaria N°80, la Escuela Primaria N°102, la Escuela Primaria N°105 y la Escuela de Educación Especial N°503. Paso a mencionar las escuelas primarias con comedores que se repararán en los próximos días: Escuela N°11 de Villa Sarmiento; las escuelas de Morón sur N°14, N° 25, N° 39 y N° 53; las escuelas de El Palomar N° 31, N° 36, N° 67, N° 78, N° 81 y N° 109; las escuelas de Castelar sur N° 26, N° 35 y N° 48; la escuelas de Haedo N°47, la Escuela

N°4 y la Escuela Especial N° 502 de Morón. La planificación de la reparación y acondicionamiento de los diferentes establecimientos estuvo a cargo de la arquitecta Carolina Andreozzi, como mencioné anteriormente. Asimismo durante los meses de marzo y abril se realizó, y se sigue realizando, un relevamiento dentro de todos los establecimientos que reciben el servicio alimentario escolar por parte del municipio.

En la parte de lo que es comedor, vajillas, vasos, cucharas, bandejas, paneras, platos, etcétera. En lo que es depósito equipamiento, cocinas, termotanques, extractores, freezer, heladeras, estanterías, ollas y otros utensilios.

Respecto de la infraestructura, trabajos que deben realizarse para el acondicionamiento de la electricidad, los revoques, agua, etcétera. Y en cuanto a albañilería, ampliaciones y arreglos, todo lo que son revestimientos cielorrasos, zócalos y carpetas, entre otros.

Conforme lo expuesto y a modo de conclusión, queda demostrado que la Municipalidad de Morón ha logrado cumplir con la implementación del servicio alimentario escolar, conforme el acta acuerdo suscripta con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Señora presidente: quiero pedirle autorización, si usted me lo permite, para que ingrese una muestra de lo que era el desayuno hasta el año 2016 y lo que es hoy el desayuno en el transcurso de este año.

Sra. Presidente.- Vamos a solicitar que ingresen las muestras. Mientras tanto, abrimos el espacio para preguntas.

Concejal Hernán Sabbatella: tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Buenas tardes a todos y a todas.

Queremos agradecer la presencia de vecinos y vecinas y proveedores que nos acompañan; proveedores que han sido desplazados, vecinos y vecinas de Morón que eran parte del sistema alimentario hasta este cambio que ha generado el nuevo gobierno.

Me gustaría, y le pido, presidenta, que está el secretario general de la CTA y del SUTEBA, que no pueden acceder a este recinto; no tengo duda de que usted va a aceptar que ingresen, y algunos proveedores que tampoco han podido ingresar. Creo que son poquitos y van a poder acomodarse claramente arriba. Seguramente, no habrá inconvenientes porque sabemos que usted va a facilitar su ingreso.

En este sentido, celebramos, costó, se demoró un tiempito: el 20 de marzo habíamos presentado el pedido de interpelación que se demoró con fecha para el 23, para el tratamiento, como establece el Reglamento y con las firmas necesarias para la convocatoria, que fue postergado 17 días, que se convocó de manera equivocada y hasta le diría de manera provocativa el 6 de abril, el día del paro nacional, un paro general. Después se convocó a la interpelación para el martes; después se postergó por motivos poco claros. Pero, bueno, se postergó unos días más. En ese sentido, esperábamos que la dilación, que la pérdida de tiempo, redundara en un informe detallado y profundo que lamentablemente no hemos escuchado. Nos hubiera gustado que el intendente Tagliaferro esté presente porque este es un tema que hace a las escuelas públicas de Morón y donde hay graves sospechas de cumplimiento irregular del procedimiento administrativo para la compra de raciones por parte del Estado local. Me hubiese gustado que estuviera presente el intendente Tagliaferro, pero, bueno, están aquí presentes los funcionarios: el secretario de Finanzas interino y el subsecretario de Legal y Técnica. Así que trataremos de evacuar las dudas con los funcionarios que han sido enviados por el intendente.

Yo no voy a repetir toda la presentación que hicimos en su momento, cuando se trató el expediente de la interpelación: los motivos, los fundamentos, de la convocatoria que muchos están sintetizados en el pedido de informes que hicimos el 1° de marzo, que no tuvo respuesta por parte del Ejecutivo, donde producto de la inquietud educativa hicimos varios planteos vinculados a un tema que no se trató hasta ahora, por lo menos por parte de los funcionarios del Ejecutivo, que es cómo llegamos a esta instancia: todo el procedimiento licitatorio, cómo fue la selección de las empresas, que era el tema que nos movilizó el primer día y que es lo que está en el pedido de informes del 1° de marzo y que no tuvo respuesta hasta el día de hoy.

Nos parece importante que hoy nos vayamos todos de acá, los 24 concejales y concejalas, con mayor información y con mayores elementos, porque hasta el día de hoy no la tenemos. Esperamos que sea productiva y que sea fructífera esta interpelación para poder tener una respuesta contundente a nuestros vecinos y vecinas que exigen la rendición de cuentas y cómo se administran los recursos públicos, que

creemos que es algo que este gobierno ha perdido como vocación de algo que habíamos logrado los moronenses en los últimos años: una rendición de cuentas permanente, un gobierno de puertas abiertas, que generaba herramientas de participación y de control. Tenemos un defensor del pueblo que dice que no le responden. Tenemos un portal de Morón Compras desactualizado: hoy, a las apuradas, hubo una carga, y con el apuro había caritas, había cosas que decían prueba, error, cuestiones que…; bueno, por lo menos tarde pero hubo vocación -imagino que por la interpelación- cargar una información vinculada a lo que debería ser de acceso público y permanente para cualquier vecino y vecina, y también para los concejales, en cuanto a cómo se administran los recursos públicos.

Por eso digo que para adentrarnos ya directamente en la interpelación y no dilatarnos con más apreciaciones, está dividido en seis zonas. Esta es una pregunta para el señor secretario de Economía interino, porque es el que se hace cargo de las actuaciones, el que firma y el que tiene el mayor rango de los aquí presentes, a quien le pido que nos informe sobre esas seis zonas, cómo están compuestas, porque si no interpretamos mal la licitación, todas tienen el mismo monto. ¿Cómo puede ser que las seis zonas, o que nos expliquen la composición de las seis zonas, cómo están compuestas que hacen que el monto que se licite sea exactamente el mismo? La composición de los alumnos, la cantidad de establecimientos educativos, la matrícula, que nos informe eso. Básicamente, cómo están compuestas las seis zonas que llevan a que todas las zonas tengan el mismo monto licitatorio. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Le damos la palabra, entonces, al licenciado Holmberg.

Sr. Holmberg.- Bueno, nos encontramos dentro de este programa con 148 instituciones, en lo que es el partido de Morón, de las cuales 29 son instituciones que tienen cocina.

Los registros que teníamos por el Consejo Escolar estaban, en principio, para una cantidad de alumnos concurrentes, aproximadamente de 25 mil raciones diarias y cuando quisimos hacer el trabajo en campo nos encontramos con que esas 25 mil distaban mucho de la realidad. Nos encontrábamos cercanos ya a las 35 mil raciones, dado que hay chicos que tienen desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda.

Claramente, el partido lo dividimos en seis zonas, que están justamente concentran una “x” cantidad de escuelas. ¿Por qué el monto de la licitación? Porque me permite el artículo 151 de la LOM realizar licitaciones privadas por ese monto, llegando a 1.033.000 pesos.

Sra. Presidente.- Concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Me preocupa: parece que tienen la misma actitud de sincericidio que la concejala Zappulla, que es el desdoblamiento para cubrir montos y no ir a una licitación pública, como marca la ley.

El dato “x” no me sirve. Me gustaría que me dijera el número completo de escuelas, la cantidad de alumnos, que lo llevó a ese monto. Porque estamos hablando de que se dividió en seis zonas con exactamente todas el mismo monto; que nos diga cada una de las seis zonas porque, si no, volvemos a la misma situación de siempre. Nos vienen acá sin información y parece ser que esto empieza a parecer “te la debo”. Tenemos todo el fin de semana, tenemos acá todo el día, podemos hacer un cuarto intermedio para que vayan a buscar la información. Hasta el martes que tenemos prevista otra sesión tenemos tiempo.

Digo: queremos la información hoy, ahora. Para eso se convocó al Ejecutivo, no para que nos digan “x”. Yo lo digo con respeto. Me gustaría que me den la información. Para eso está esta herramienta de discusión e intercambio entre el Ejecutivo y el Deliberativo. Que nos diga zona por zona, porque de eso se trata. Para justificar un monto me tiene que decir no solamente cómo eludir la ley, porque eso con leer el articulado ya se sabe que hay un monto máximo y para eludir el procedimiento administrativo buscan con un monto determino. No: queremos que nos diga zona por zona cantidad de alumnos, escuelas involucradas y cómo hace la cuenta para llegar a ese monto licitatorio que, casualmente, coincide en las seis zonas, porque es el mismo monto exacto. Es una pregunta simple y básica para seguir con este debate, con esta discusión, que justifica el monto que se está gastando por cada zona. Reitero: número de escuelas, alumnos por cada escuela, cómo está compuesta la zona. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

El Departamento Ejecutivo está acá con intención de saldar todas las dudas. Entonces, les digo a los concejales que la sesión va a continuar hasta donde queramos. Así que calma, que tenemos muchos días.

Holmberg tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Paso a responder la inquietud del concejal Hernán Sabbatella.

Zona N° 1: Escuela N° 108 Manuel Dorrego; Escuela N° 57 Sola Claret; Escuela N° 39 Leopoldo Herrera; Escuela N° 71 Mercedes Tomasa de San Martín; Escuela N° 12 Almirante Guillermo Brown; Escuela N° 80 Antonio Morello; Escuela N° 25 Joaquín V. González; Escuela N° 4 República Oriental del Uruguay; Escuela N° 1 Teniente General Julio A. Roca; Escuela N° 3 Juan Bautista Alberdi; Escuela N° 19 Ejército de los Andes; Escuela N° 14 Leopoldo Lugones; Escuela N° 22 Nuestra Señora del Carmen; Escuela N° 99 José Hernández; Escuela N° 55 Martín Miguel de Güemes; jardines de infantes número 933, 932, 907, 909, 929, 914 y 930.

Zona N° 2: Escuela Provincial N° 105 República de Italia; Escuela N° 50 Aeronáutica Argentina; Escuela N° 75 Adolfo Alsina; Escuela N° 83 Carlos Guido y Spano; Escuela N° 26 Rodolfo Senet; Escuela N° 63 Berón de Astrada; Escuela N° 17 José de San Martín; Escuela N° 35 Antonio Zinny; Escuela N° 48 Fragata Presidente Sarmiento; Escuela N° 102 Provincia de Buenos Aires; Escuela N° 7 Tomás Espora; Escuela N° 15 Nuestra Señora de la Merced; Escuela N° 40 Monseñor Miguel de Andrea; Escuela N° 53 Juan Bautista Alberdi; jardines de infantes número 915, 931, 901, 924, 925, 928, 917, 902, 934 y 916.

Zona N° 3: Escuela Provincial N° 36 Teniente Manuel Félix Origone; Escuela N° 31 Calixto Gauna; Escuela N° 109 Profesor Doctor Alejandro Posadas; Escuela N° 58 Gregoria Matorras; Escuela N° 93 Marcelino Champagnat; Escuela N° 5 Teniente Benjamín Matienzo; Escuela N° 67 Esteban de Echevarría, Escuela N° 29 Provincias Argentinas; Escuela N° 81 John Fitzgerald Kennedy; Escuela N° 56 Dardo Rocha; jardines de infantes número 908, 912, 905, 903, 919, 911, 910, 923 y 927; Escuela N° 18 Héroes de Malvinas; escuelas número 9, 36, 32, 41, 43, 33, 31, 35 y 38; Escuela N° 4 Brigada Aérea; Escuela N° 3 Leandro Alem y Escuela N° 31.

Zona N° 4: Escuela N° 47 Antártida Argentina; Escuela N° 100 Saverio Laiácona; Escuela N° 8 Bernardino Rivadavia; Escuela N° 23; Escuela N° 16 Domingo Faustino Sarmiento; jardines de infantes número 906, 921, 918, 920, 926; Escuela Adolfo Saldías; Escuela N° 8; Escuela N° 4; escuelas número 52, 2 y 36; Escuela N° 39; Escuela N° 42; Escuela N° 46; escuelas número 44, 12, 17, 38, 14 y 47; Escuela N° 7, conformada por la número 9; Escuela N° 21 y Escuela N° 9.

Zona N° 5: Escuela N° 24 Patricias Argentinas; Escuela N° 21 General Manuel Belgrano; Escuela N° 11 Remedios de Escalada de San Martín; Escuela N° 98; jardines de infantes número 922, 904, 913; Escuela N° 9; Escuela N° 45; Escuela N° 18 Coronel de Marina Nicolás Jorge; Escuela N° 501 -escuela especial-; Escuela N° 502 Atilio Bustos; escuelas número 503 y 506; Jardín de Infantes N° 935; escuelas número 801 y 802.

Zona N° 6: Escuela N° 41 René Favaloro; Escuela N° 11 América Libre; Escuela N° 1 Dalmacio Vélez Sarsfield; Escuela N° 6 Chacabuco; Escuela N° 24 José Manuel de Estrada; escuelas número 48 y 43; Escuela N° 8 Faustino Sarmiento; escuelas número 33, 40, 22, 37 y su anexo, 50, 49, 44, 55, 46, 24, 42 y 704.

Esas son las instituciones que están en cada una de las zonas.

Sra. Presidente.- Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Pregunto ahora y no voy a preguntar por un rato más para ser solidario con los demás compañeros integrantes de los distintos bloques.

Son escuelas que se cruzan en el territorio; no hay un criterio. Quiero saber el criterio de selección de esas escuelas. Son escuelas de distintas zonas de Morón, en puntos muy distantes.

Y no tenemos la cantidad tampoco, no nos dio la información de alumnos. Porque reitero: sorprende que en cada zona coincida el monto exactamente, ni un centavo más ni un centavo menos. En cada zona coincide el monto. Así que me gustaría saber la cantidad de alumnos.

Y ese entrecruzamiento es rarísimo, la verdad. Capaz que ustedes no son de Morón y no conocen las escuelas, pero están muy alejadas una de la otra. Entonces, sería bueno la explicación y los fundamentos de por qué esa clasificación o el agrupamiento en esas zonas, que hace que coincida con exactitud el número que se ha licitado y que viene a reforzar la inquietud y la preocupación nuestra de que se haya -

como se dijo anteriormente- desdoblado para poder hacer licitaciones privadas y eludir la licitación pública que marca la ley.

Lo que les pido es si nos pueden dar la información de la cantidad de alumnos y el motivo -y me callo por un rato largo- de esa división o ese nucleamiento de escuelas en esas zonas. Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Licenciado Holmberg.

Sr. Holmberg.- Utilizamos el máximo monto en cada licitación en función de poder cubrir las necesidades de cada zona. No significa que vamos a estar gastando la totalidad de cada licitación. No nos olvidemos de que la inscripción puede ser hasta el día 13 de marzo y que las clases tuvieron comienzo el 6 de marzo. Por lo tanto, no teníamos el número exacto de alumnos que concurrirían durante este ejercicio del año 2017. Por eso hicimos licitaciones de hasta 1.033.000 pesos...

Sr. Sabbatella.- Está adjudicado.

Sra. Presidente.- Un segundo, por favor.

Continúe, licenciado, y después le damos la palabra al concejal o a quien quiera hablar.

Sr. Holmberg.- Está adjudicado, se está brindando el servicio.

Concejal Hernán Sabbatella: al tener en este primer trimestre el inicio de la actividad escolar, como le decía, tuvimos hasta el día 13 de marzo inscripciones. Esto llegó allá por el mes de febrero y teníamos que salir en lo inmediato -que es la alimentación de los chicos- a cubrir las necesidades. Está adjudicado, pero, de hecho, como mencioné en la apertura, todavía estamos teniendo la base -de lo que es el Consejo Escolar- de la cantidad de alumnos por el ejercicio de 2016, que dista mucho la realidad en lo que es el Consejo Escolar de 2017, donde se incrementan las raciones en función de la cantidad de alumnos inscriptos.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Quisiera saludar a los señores funcionarios del Departamento Ejecutivo y a los vecinos, maestros y alumnos que han venido a presenciar este debate, esta interpelación, que en definitiva se trata de un sistema que está establecido por la normativa vigente y que nos permite a nosotros los concejales averiguar, preguntar e indagar cuando no tenemos otros mecanismos para enterarnos de estas situaciones.

No es casual que se plantee esta interpelación, porque hasta hace muy poco tiempo lo que era el sistema alimentario de los chicos, de los chicos que están en nuestras escuelas públicas, y lo que era el sistema de infraestructura, estaba en manos de la provincia de Buenos Aires, del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires y de su brazo local que son los consejos escolares. Más allá de lo que cada sector ha expuesto públicamente y todo lo demás -cada uno en definitiva después, acá, tiene la posibilidad de plantear sus denuncias y sus dudas; nosotros nos hacemos cargo de las nuestras-, la idea hoy era preguntar y ver cómo funcionaba este nuevo sistema, a partir de que no solo es nuevo para Morón, sino que también es nuevo para otros distritos de la provincia de Buenos Aires. Y lo que para el año anterior era una cuestión exógena a esta Concejo Deliberante, porque no estábamos los concejales en el mecanismo de control de esta actividad, para este año sí. Y entender y preocuparnos por lo que está pasando hoy en esta materia, que por sobre todas las cosas de lo que está hablando es de la alimentación de nuestros niños y niñas, es para nosotros importante; poder entender cómo ustedes quieren plantear este nuevo sistema y esta nueva responsabilidad. Pero también plantearlo desde el origen de la cuestión.

Yo no creo que ninguno de los municipios de la provincia de Buenos Aires haya querido gratuitamente hacerse cargo de este sistema, con todo el trabajo que debe exigir, Porque me imagino que esto plantea algún otro tipo de exigencia. Y la realidad es que, según nosotros nos pudimos enterar, esta nueva organización tiene que ver con una denuncia que hizo la señora gobernadora de la provincia de Buenos Aires, por lo menos desde lo mediático. Después, nos gustaría saber en qué juzgado está radicada. Voy a leer una. Podría leer doscientas páginas web, doscientos diarios, pero en definitiva lo que dice es que había serias irregularidades y diferencias entre la cantidad de chicos que se declara que comían en cada escuela y los que efectivamente encontramos comiendo. Dice lo siguiente: del total que evaluamos, unos 64 mil platos, tenemos diferencias de 10 mil platos en el almuerzo y 10 mil platos en la merienda que estaban declarados y que no encontramos en las escuelas. Esto lo indicó la

gobernadora Vidal en conferencia de prensa. Con lo que entendemos que se estaban pagando más platos de los que se utilizaban, según las declaraciones. Y hoy, recién, hace tres minutos, acaba de decir el señor secretario que es todo al revés. Con lo cual ya empezamos con algún tipo de dudas entre lo que pasa acá en nuestra patria chica, Morón, y lo que dice la gobernadora que pasaba en la provincia de Buenos Aires. Entonces, a partir de esto, es que nunca tan buena esta posibilidad de poder preguntar.

Lo que quería era plantear sobre lo que se había debatido anteriormente, sin entrar en la legalidad del contrato y de las licitaciones, ya que de eso seguramente vamos a hablar un poquito más adelante. Más allá de que al día 16 de marzo todavía teníamos la posibilidad de generar nuevas vacantes, lo que también sabemos y estimamos es que no es que como hasta el día 16 podíamos meter más chicos en las escuelas, íbamos a poner chicos en los techos, en los baños... No. Las aulas permiten un cupo, y a partir de ahí es que uno tiene una organización escolar. Si tenemos aulas para 32 pibes, entran 32, 34 a lo sumo. Con lo cual, me parece que es importante para el razonamiento de lo financiero que ustedes nos digan, en cada zona, a cuántos chicos le damos de comer, cuántos teníamos inscriptos al día 6, y cuántos podíamos tener inscriptos al día 16. Eso también es parte de una planificación. Y, a partir de eso, a no ser que la división que hayan hecho ustedes contemple esa cantidad de vacantes, podríamos decir que la división en cuanto a la contratación de las empresas tenía que ver con una mínima cantidad de vacantes en cada una de las seis zonas, y eso posibilitó que el dinero que se licitó sea igual en cada una de ellas.

Por ahora esto. Después continuamos. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el señor Holmberg.

Sr. Holmberg.- Gracias, señora presidenta.

Concejal Jorge Laviuzza: voy a describir -me lo había pedido Hernán Sabbatella también- la cantidad de alumnos que tenemos por zona. Ya mencioné todas las instituciones.

Voy a hablar de cupos y no de cantidad de alumnos. ¿Por qué de cupos?: niños que -como dije antes- desayunan y almuerzan, y niños que almuerzan y meriendan por cada institución. Estas cifras que voy a decir son diarias.

Zona número 1. Cupos de desayuno y merienda: 5.953. De la zona 1, alumnos que almuerzan: 882. De la zona 2, cupos de desayuno y merienda: 6.274. De la zona 2, almuerzos: 773. Zona 3, desayunos y meriendas: 5.473. Almuerzos: 817. Zona 4, desayunos y meriendas: 6.929. Almuerzos: 1.183. Zona 5: 3.324 desayunan y meriendan, y 1.476 almuerzos. Zona 6, 5.783 desayunos y meriendas, y 2.157 almuerzos. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, Jorge.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Para terminar, por lo menos por ahora con este tema, había descripto anteriormente cuánto era per cápita…

Sr. Holmberg.- ¿Actualmente?

Sr. Laviuzza.- 12,60 para el almuerzo.

Sr. Holmberg.- Actualmente, 12,60, hasta el mes de abril. Probablemente, en mayo cambie. 12,60 para lo que es almuerzo, y 7,90 los desayunos o meriendas.

Sr. Laviuzza.- Eso era anteriormente.

Sr. Holmberg.- No, actualmente, en el mes de abril.

Sr. Laviuzza.- O sea que la división de costos que nos da por cada una de las zonas tendría que ser 5.953 la zona 1 multiplicado por la cantidad de chicos que almuerzan y que meriendan. Eso nos daría la cuenta final de cuánto estamos pagando por zona.

Sra. Presidente.- Holmberg.

Sr. Holmberg.- Correcto. A su vez, tiene que contemplar el ausentismo; esto es actualmente, lo que se dio en el mes de marzo.

Sr. Laviuzza.- Hasta ahí estamos de acuerdo. Sabemos, obviamente, que hay zonas donde hay grandes diferencias entre los concurrentes a los comedores a partir de que en algunas zonas de Castelar, de Morón centro, donde se inunda o se inundaba, los chicos faltaban a clase los días de lluvia. Tenemos en cuenta esa situación. Lo que en todo caso nosotros queremos saber es si el presupuesto actual por zonas tenía que ver con estos 12,60 y con estos 7 y pico. Gracias. Por ahora, nada más.

Sra. Presidente.- Holmberg.

Sr. Holmberg.- Además, una zona que no hice es que las órdenes de compra se consumen hasta agotar el monto de la licitación.

Sra. Presidente.- Gracias.

Creo que el concejal Spina tenía una pregunta para hacer.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Dos o tres preguntitas muy breves. Después vamos a seguir ahondando más en esta cuestión.

Le quiero preguntar al señor secretario interino de Economía si ya pagó algunas de las facturas de estas empresas; esa es la primera pregunta.

Sra. Presidente.- Jorge Holmberg tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Hasta el momento no.

Sra. Presidente.- Concejal Spina.

Sr. Spina.- Y tampoco se presentó ninguna factura para cobrar.

Sra. Presidente.- Holmberg.

Sr. Holmberg.- Hasta el momento no, y tampoco se recibieron los fondos de la Provincia de Buenos Aires, que van a estar llegando el día martes próximo.

Sra. Presidente.- Concejal Spina.

Sr. Spina.- ¿Usted conocía la labor de las empresas que participaron de esta licitación, que usted muy claramente explicó que decidieron partir en seis zonas para que el monto le alcance para no hacer una licitación pública? ¿Usted conocía el trabajo previo de estas empresas?

Sra. Presidente.- Jorge Holmberg.

Sr. Holmberg.- Nosotros, por ley, llamamos a cuatro empresas para poder realizar la propuesta oferente y nos basamos por lo que rige la normativa en la materia.

Sra. Presidente.- Concejal Spina.

Sr. Spina.- ¿Cómo decidió usted, señor secretario, seleccionar a esas cuatro empresas?

Sra. Presidente.- Holmberg.

Sr. Holmberg.- La adjudicación que se realizó fue con empresas con el *expertise* y trayectoria que tienen ya en el mercado a nivel provincial y nacional.

Sra. Presidente.- O sea que, entonces, usted sí conocía, por su trabajo como funcionario público en Morón, la trayectoria de esas empresas.

Sra. Presidente.- Holmberg.

Sr. Holmberg.- Se desprende de la documentación en el expediente. Si usted me pregunta si conocía a las empresas previo a la adjudicación, no. Cuando leo el expediente para poder cumplir con la normativa y adjudicar, leo, averiguo y sí, ahí me entero de qué tipo de empresas estamos hablando.

Sra. Presidente.- Concejal Spina.

Sr. Spina.- Como usted había señalado que habían señalado a cuatro empresas para que participen de la licitación. No importa: después vamos a seguir hablando del tema.

¿Por qué entre las empresas no se convocó, por ejemplo, a proveedores del partido de Morón?

Sra. Presidente.- Holmberg.

Sr. Holmberg.- Llamamos a cuatro empresas las cuales están inscriptas dentro del municipio de Morón.

Sra. Presidente.- Concejal Spina.

Sr. Spina.- Entiendo lo que dice el secretario. La pregunta es esta: usted dice “llamamos a cuatro empresas”, ¿cuál fue el criterio que determinó que usted, como titular del área económica del municipio de Morón, llamara a esas cuatro empresas y no a otras empresas? Digo: el 17 de febrero los proveedores de Morón presentaron una nota solicitando que se los incorpore al registro de empresas proveedoras, nota que tengo en mi poder y que nunca contestaron. Entonces, mi pregunta es: posiblemente, seguramente, ustedes deben tener algún criterio por el cual determinar cuáles son las cuatro empresas que van a participar y por qué no son otras empresas. Esa es, puntualmente la pregunta.

Sr. Holmberg.- Son solamente cuatro. El municipio tiene inscripto a cuatro mil proveedores.

Sra. Presidente.- Concejal Spina.

Sr. Spina.- Secretario: con todo respeto le pregunto cuál fue su criterio para elegir a estas cuatro y no a otras cuatro, o a otras cuarenta. ¿Cuál fue el criterio para decir “quiero que vengan estas cuatro empresas”? Esa es la pregunta. Quizá, fue al azar y no tuvo criterio y…, nada; quedará después en el marco del debate público y político.

La pregunta es: si ustedes decidieron digitar que participen esas cuatro empresas, si lo decidieron y el por qué decidieron que sean esas cuatro y no otras cuatro, y por qué decidieron no convocar a los proveedores del partido de Morón.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Holmberg: tiene la palabra.
Sr. Holmberg.- Llamamos a estas cuatro empresas por la capacidad, la experiencia y la trayectoria que tienen.
Sra. Presidente.- Muchas gracias.
Concejal Spina.
Sr. Spina.- ¿Me podría decir el nombre de las cuatro empresas?
Sra. Presidente.- Holmberg.
Sr. Holmberg.- Bagalá S.A; Equis Quince S.A; Proveer; y Teylem.
Sra. Presidente.- Concejal Spina: tiene la palabra.
Sr. Spina.- Sí, la última.
Y usted, particularmente y como funcionario público, ¿no conocía de antemano el funcionamiento de estas empresas, más allá de los papeles, ni la relación de las empresas con el rubro a explotar?
Sra. Presidente.- Jorge Holmberg: tiene la palabra.
Sr. Holmberg.- No.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Concejal González: tiene la palabra. Perdón, concejal Díaz.
Sr. Díaz.- Buenas tardes, presidenta.
Sra. Presidente.- Buenas tardes, concejal Marcelo Díaz. Perdón.
Mil perdones: no tengo nada personal en contra de usted. Simplemente, fue un olvido. Pero le pido disculpas si lo ofendí. Tiene mi palabra. Si lo ofendí, disculpe.
Sr. Díaz.- No importa, está bien. No me ofendió porque es Marcelo González: así que es un honor para mí.
Tengo una duda. Más allá de estar en contra, creo que el bloque en sí está en contra de esta modalidad de haber cambiado el sistema alimentario, nosotros, o por lo menos en lo personal -creo que en el bloque también-, estamos convencidos de que es inconstitucional. El artículo 203 de la Constitución y el artículo 147 de la ley provincial de educación son muy claros en cuanto a que los consejos escolares tienen injerencia en todo lo que no es técnico o pedagógico. Pero, bueno, esa es otra discusión y pasa por otro lado.
La pregunta que quiero hacer es la siguiente: ¿me puede decir qué empresa ganó en cada zona?
Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.
Señor Holmberg.
Sr. Holmberg.- ¿Me pueden esperar un minuto para recabar esa información?
Sra. Presidente.- Sí.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Puede continuar con otra pregunta y volvemos cuando...
Sr. Díaz.- Sí, volvamos al canal cuando podamos. *(Risas.)*
Supongo que cuando hablaban recién de las empresas, de las invitaciones, obviamente el artículo 18 es el que dice de más de tres empresas o tres empresas como mínimo, invitarlas a la licitación privada. Ahora -del criterio ya el anterior concejal ahondó, al menos, en intentar saber cuál era el criterio; no lo sabemos, pero no importa-, ¿hubo una compulsa de precios en estas empresas?
Sra. Presidente.- Jorge Holmberg tiene la palabra.
Sr. Holmberg.- Hubo seis licitaciones privadas... Paso a responder la pregunta anterior, perdón, pero tengo la información cerca. Las licitaciones 1, 3 y 6 se le adjudicaron a Equis Quince. Y las licitaciones 2, 4 y 5 a la empresa Bagalá Sociedad Anónima.
Sra. Presidente.- Concejal.
Sr. Díaz.- Vuelvo a la pregunta: si hubo una compulsa de precios entre todas las empresas.
Sra. Presidente.- Jorge Holmberg.
Sr. Holmberg.- Sí.
Sra. Presidente.- Concejal...
Sr. Díaz.- Y estas empresas son las adjudicatarias de esta licitación.
Sra. Presidente.- Jorge Holmberg.
Sr. Holmberg.- Se adjudicaron las ofertas más convenientes.
Sra. Presidente.- Concejal, ¿está bien o continuamos?

Sr. Díaz.- Está bien.
Sra. Presidente.- Cambiamos de canal, entonces. *(Risas.)*

Continuamos con Favio Martínez, que creo que tenía una pregunta, o con Claudio Román. Pidieron la palabra las dos al mismo tiempo.
Sr. Román.- Para mí, es un honor cederle la palabra.
Sra. Presidente.- Entonces, concejal Favio Martínez, tiene la palabra.
Sr. Favio Ariel Martínez.- Le agradezco al concejal Román por cederme la palabra.

Buenas tardes. Saludo a los miembros del Departamento Ejecutivo, saludo a todos los presentes. Claramente, la presencia hoy de tantas personas -el recinto tan colmado- habla de la importancia que tiene un servicio tan elemental y tan importante como es la nutrición de nuestros niños.

Quiero comenzar haciendo esta apreciación con respecto al Consejo Escolar: entiendo que esté muy desdibujado. Yo soy una persona que tengo mis diferencias importantes de cómo se ha conducido el Consejo Escolar, cuando uno visita las escuelas y ve el estado de la infraestructura y demás. Pero, sinceramente, no estoy conforme, porque los consejeros escolares se eligen por el voto popular. Es desdibujar el trabajo de los consejeros escolares. En todo caso, lo que habría que hacer es poner en valor. Y hago una crítica, en este sentido, a todo el arco político. No digo que todo el mundo haga esta práctica, pero es común que, en la política, a los consejeros escolares quizás... No quiero, en este sentido, hablar y poner en valor la persona de los actuales y de los que fueron consejeros escolares, pero creo que falta lucidez, falta quizás mayor compromiso. Nos llenamos la boca hablando de la educación, de que es lo más importante; y realmente es lo más importante. Yo creo que los actores de la política, las personas más lúcidas, deberían ser consejeros escolares y se tendrían que poner al frente de mejorar la calidad de la infraestructura y demás. Digamos que desde muchas aristas tienen que trabajar para mejorar la realidad.

A lo que voy es a que pese a las diferencias que tengo con los sucesivos consejos escolares que hubo en Morón, y lo puedo hacer abarcativo a toda la provincia, creo que es un error restarles el trabajo que deben hacer. Eso como primera medida, y lo digo porque decidimos visitar los establecimientos municipales -y la verdad es que no es, si se quiere, la función para la cual fuimos elegidos y votados-, y ahí encontramos una realidad y un compromiso de los docentes, del personal auxiliar, enorme. Eso también nos ligó a conocer el sistema educativo provincial. Por eso insisto en que el trabajo de los consejeros escolares debe ser puesto en valor.

Yendo a lo concreto, noto, por las visitas y por lo que nos manifiestan los directivos de las escuelas, una falta en la coordinación entre la Dirección de Educación, las empresas y los nutricionistas. Esto lo manifiesto -y voy a esta cuestión de por qué necesitamos tanta transparencia- porque nos están informando y nos indican que tienen volúmenes de mercadería que les llega en exceso y no están en condiciones edilicias ni técnicas, porque no cuentan con heladeras o *freezers* en estos casos, para poder guardar todos estos elementos.

Está bien que entiendo que es un nuevo mecanismo y que va a llevar un tiempo quizás aceitarlo, pero habla de una falta de coordinación importante. No puede haber las devoluciones de las planillas que yo tengo en mi poder; es demasiado. Entonces, lo que quiero saber es: ustedes hicieron mención de una lista de nutricionistas, de una lista de colaboradores. ¿Cuál es el mecanismo y el sistema de coordinación para saber, o sea que sepan los directivos, qué es lo que van a recibir? Porque, aparte, tienen que cumplimentar con un organigrama nutricional; eso también lo pongo en valor, está muy bueno que a los pibes se los nutra como corresponde, que eso se haya cambiado y se haya modificado. Pero a mí lo que me llama poderosamente la atención es cuál es el mecanismo de coordinación que hay, porque claramente en eso están fallando. Esa es mi pregunta concreta.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Jorge Holmberg tiene la palabra.
Sr. Holmberg.- Nosotros tenemos implementado, como mencioné, el sistema de control de *stock* de la mercadería. La verdad es que en todo este tiempo, en estos días que han corrido, atendimos a las diferentes instituciones. Al principio, los llamados eran bastantes, y puedo decir que ya desde el mes de abril al día de hoy, si tenemos en nuestra mesa del SAE uno, dos, tres llamados, diría que es lo que estamos teniendo durante el día de hoy. En marzo sí tuvimos, en la puesta en marcha, a lo mejor en alguna institución puntualmente, como mencionás alguna planilla que han recibido respecto del exceso de la comida. Puede haber habido alto ausentismo; no sé cuál

habrá sido puntualmente esa institución. Pero sí llevamos un control de lo que entrega el proveedor en cada institución, que es una planilla en la cual tiene descriptos todos los productos que debe entregar por su cantidad, unidades o peso.
Sra. Presidente.- Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.
Sr. Favio Ariel Martínez.- Yo le puedo poner como ejemplo una institución que tuvo que devolver 119 litros de yogur. El día anterior, tuvo que devolver 59 litros de yogur. Vuelvo a decir lo mismo: apelo a que estemos discutiendo en la abundancia, pero yo no creo que de todas formas se pueda despilfarrar o mal administrar; a ver si soy claro.

Y lo otro es que hasta hay directivos que le están indicando que les entreguen mercadería a los pibes, que se vayan con un litro de leche. Entonces, ¿cuál es el mecanismo, no sé..., lo que tengan que corregir para que sean más ajustados al control de la mercadería? Si no, la impresión es que hay que facturar a como dé y, en ese sentido, no nos puede quedar esa duda.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Sr. Holmberg.- Puntualmente, ese caso fue en algunas instituciones donde, durante la puesta en marcha en el mes de marzo, tuvimos que hacer un trabajo con las directoras de cada institución respecto de que los chicos comiencen a tomar la leche y el yogur porque venían acostumbrados al mate cocido. Y, claramente, llevó su tiempo el que los chicos pudieran empezar a ingerir la leche o el yogur en vez del mate cocido al que estaban acostumbrados. Ahí puede suscitarse, durante el mes de marzo, un exceso en la cantidad de la mercadería. Respecto del suministro, en cuanto a los frescos, se entregan dos veces por semana el día anterior al consumo. Con esto quiero decir que no debería, hoy, mes de abril, haber excesos en los lácteos.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor Holmberg.

Concejal Román, tiene la palabra.
Sr. Román.- Gracias, señora presidenta.

Mi intervención en esta oportunidad -si usted me lo permite- es a modo de reflexión respecto de la situación que hoy nos convoca. El sistema implementado por este convenio viene a desnaturalizar, principalmente, la función de los consejos escolares. Y digo la desnaturaliza porque literalmente los borra del circuito de una de sus funciones principales, perdiendo de vista que quienes son elegidos como consejeros escolares lo son por el voto popular. Es más, remarco que un consejero escolar necesita mayor cantidad de votos que un concejal para asumir su cargo. Reitero que el circuito de las compras que establece este convenio vulnera fundamentalmente la voluntad popular, quitándole funciones que le son propias y entregándoselas al Departamento Ejecutivo, y creo que violentando la división de poderes.

Estoy muy lejos de pensar que haya un plan maquiavélico y diabólico entre la gobernadora y su exmarido, pero también espero que tampoco haya un manto de sospecha sobre un sistema que convocaba al Consejo Escolar, a los directivos de las escuelas y a las asociaciones cooperadoras, quienes, hasta la implementación de esta nueva modalidad, eran los tres actores que intervenían obligatoriamente de este proceso. Asimismo pongo como ejemplo dos municipios que pertenecen a partidos políticos diferentes que han aplicado el mismo convenio de una manera que involucró a los actores, por un lado, y dio efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el instrumento legal respecto de la modalidad de licitación. Hablo de los municipios de Tres de Febrero y de Hurlingham.

Otro tema es destacar el de las y los trabajadores que cumplen funciones auxiliares en las escuelas, dado que la implementación de este nuevo sistema pone en jaque sus funciones y aun peor, vuelven a quitarle al Consejo Escolar la facultad de designar por concurso, como acto público, a los nuevos auxiliares. Facultad que ahora ha quedado en cabeza del Departamento Ejecutivo.

Como conclusión, entiendo que este nuevo sistema destroza -sí, digo que destroza- un sistema de intercomunicación entre directivos, operadores y el Consejo Escolar, quienes son los que están día a día con los chicos, conocen a la perfección sus necesidades y son los que ponen hoy, y han puesto siempre, el cuerpo para que la escuela sea una institución inclusiva. Las decisiones tomadas en oficinas lejanas a los lugares reales, a las necesidades reales, terminan en experimentos que no tienen una mirada totalizadora sobre la escuela, los niños, las necesidades y el funcionamiento. Creo necesario recalcar: la escuela no es un depósito; los docentes no son regentes de ese depósito; los consejeros escolares no son personas puestas a dedo, y los niños y niñas que concurren a la escuela pública no son objetos. La escuela fue, es y seguirá siendo una de las pocas instituciones que no expulsa en tiempos de crisis. Lejos de

eso, la escuela abre puertas, cobija. Los docentes están en contacto permanente con sus alumnos.

El Consejo Escolar es una institución que tiene funciones otorgadas por ley, y cuyos consejeros son elegidos por el voto popular. Y las asociaciones cooperadoras son quienes sostienen a la institución en aquellas circunstancias en las que el Estado está ausente. Vulnerar, por un experimento ministerial, ese circuito, desnaturaliza negativamente la función de los actores del sistema educativo.

Repito: este acto administrativo lo único que hace es vulnerar el voto popular, ya que por ese voto son elegidos los consejeros escolares. Y nosotros como concejales, como hombres y mujeres representantes genuinos de las vecinas y vecinos de Morón, no podemos hacernos los distraídos. Exigimos que se cumplan a rajatabla todas las normativas vigentes y, principalmente, el principio maestro, rector, de nuestra democracia que es la voluntad popular. Por ahora nada más, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Como es mi costumbre, pido disculpas por lo desordenada que seguramente va a ser la intervención. Voy a tratar de ser lo más clara posible.

En ese sentido, me parece importante poder preguntarle al secretario de Economía del municipio, en función de los dichos de la concejal presidenta del bloque oficialista y -según entiendo- también de argumentos esgrimidos por el intendente municipal a la hora del discurso de apertura de sesiones, con respecto a la autorización que les otorgó el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires para desdoblar la contratación del Servicio Alimentario Escolar y así poder evitar la licitación pública. En ese sentido, quería saber mediante qué vía administrativa se realizó la consulta al Tribunal de Cuentas y cuáles fueron los argumentos esgrimidos por el Tribunal de Cuentas para autorizar al municipio a poder desdoblar esta contratación. Y, asimismo, si el municipio fue eximido del cumplimiento de alguna otra normativa a la hora de llevar adelante la contratación de este servicio. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias concejal.

El señor Holmberg tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Se le hizo una consulta al Honorable Tribunal de Cuentas de manera informal, como hacemos otras tantas consultas. Así que no hubo una consulta formal por parte del municipio de Morón.

Quiero aclarar que las licitaciones se dieron en función de que el acta acuerdo se firmó el día 31 de enero y la provincia de Buenos Aires aprobó el día 15 de febrero los pliegos.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- A ver si entendí: ustedes hicieron una consulta informal y, por lo tanto, no tienen autorización formal del Tribunal de Cuentas para desdoblar la contratación del servicio. No tienen, de manera escrita, formal, la autorización del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires para poder exceptuarlos de cumplir con la normativa vigente y llevar adelante la licitación pública correspondiente para la contratación del servicio.

Sra. Presidente.- El señor Holmberg tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Vuelvo a repetir que se le hizo una consulta informal, como tantas otras que se le hacen.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- No existe la posibilidad de llevar adelante la contratación de un servicio de tal magnitud, en el que se encuentran involucrados la cantidad de recursos que están involucrados, de manera informal. Igualmente, realizaremos las presentaciones correspondientes en ese sentido.

No hay autorización formal, entonces, del Tribunal de Cuentas para llevar adelante la licitación privada.

Otra de las preguntas surge respecto de los dichos manifestados, en este caso, por el secretario de Economía, y tiene que ver con las licitaciones privadas que se llevaron a cabo para la contratación del Servicio Alimentario Escolar. En ese sentido, en el Boletín Oficial, que es de la segunda quincena del mes de febrero de este año, figuran ocho licitaciones privadas. Las ocho licitaciones son por el mismo objeto, que tiene que ver con la contratación del servicio de distribución de alimentos. En seis de esas licitaciones privadas, llevadas adelante y adjudicadas por la Secretaría de

Economía mediante resolución y que tengo a la vista, los recursos de la misma son de origen provincial, fuente de financiamiento 132. Hay dos de esas licitaciones privadas que tienen la fuente de financiamiento 110.

A ver: usted habló de seis licitaciones privadas para llevar adelante el Servicio Alimentario Escolar en el municipio de Morón. En el Boletín Oficial de la segunda quincena, como decía, de febrero de este año figuran ocho. La contratación del mismo servicio y por el mismo monto. Todas y cada una de las licitaciones son por la suma de 1.033.000 pesos. Hay una diferencia en dos de estas licitaciones que tiene que ver con que dos de ellas, las que tienen la fuente de financiamiento 110, son solicitadas por la Dirección de Educación del municipio. Entonces, en ese sentido quiero saber cuál es la vinculación del monto solicitado por la Dirección de Educación y el monto solicitado por la Secretaría de Economía. ¿Cuál es la relación que hay entre la prestación que debe haber por parte de la Secretaría de Economía, que en este caso es la responsable de llevar adelante el servicio alimentario escolar, y la responsabilidad que tiene la Dirección de Educación.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Secretario Holmberg: tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Fueron ocho las licitaciones, de las cuales seis corresponden al programa del servicio alimentario escolar y dos a jardines municipales.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Le pregunto: ¿cuál es el vínculo entre esas seis licitaciones y las otras dos de la Dirección de Educación, en tanto y en cuanto las mismas son por el mismo monto, 1.033.000 pesos? ¿Cuál es la relación que hay en ese monto, a qué refiere ese monto? ¿Por qué se utiliza el mismo monto para la contratación del servicio para jardines y establecimientos educativos municipales que el solicitado para los establecimientos provinciales del distrito? ¿Cuál es la relación? ¿Por qué es la misma suma?

Sra. Presidente.- Secretario Holmberg.

Sr. Holmberg.- Primero, como vos bien estás diciendo, son fuentes de financiamiento diferentes: seis son del programa del SAE por fuente 132 y dos son por fuente 110 de jardines municipales, a los cuales la licitación se adjudicó y las mismas licitaciones tienen una orden de compra que se consumen hasta agotar el stock, con lo cual esas órdenes de compra de esos jardines municipales se realizaron para un tiempo determinado que no tiene el mismo tiempo de consumición que las que tienen las licitaciones privadas del SAE.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca.

Sra. De Luca.-No contestó la pregunta que le hice: cuál es la relación entra una suma y otra no la contestó. Pero voy a seguir adelante con las consultas. Usted mencionaba hace unos instantes que fueron convocados en las licitaciones, hablo de las seis llevadas adelante con fuente de financiamiento 132 -que son recursos de provincia- que fueron invitados cuatro proveedores a participar de las mismas. Esos cuatro proveedores, ¿presentaron cotización los cuatro?

Sra. Presidente.- Secretario.

Sr. Holmberg.- No. Solamente lo hicieron dos proveedores.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Respecto de lo que mencionaba hace algunos instantes, nosotros hemos consultado porque después de muchísimo tiempo hemos accedido al sistema del RAFAM y en el detalle de la ejecución presupuestaria en lo que hace a la subjurisdicción de la Secretaría de Economía y Finanzas, y le pido que me aguarde unos segundos, figura como crédito vigente recursos enviados por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Usted mencionaba hace algunos momentos, creo que en respuesta a las consultas del concejal Spina sobre si habían realizado el pago de algunas de las facturas presentadas por los proveedores adjudicados y dijo que no. Según lo que dice el sistema RAFAM, con fecha 18 de abril, para lo que tiene que ver con alimentos para personas, que es el inciso 2, partida 2.1.1.0, hay 6.200.000 asignados a esa función.

Sra. Presidente.- Secretario.

Sr. Holmberg.- Es el crédito que tiene la partida.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Sí, lo sé, secretario. El crédito vigente figura en el RAFAM una vez que los montos son girados por el gobierno de la Provincia…

Varios concejales.- ¡No!

Sra. Presidente.- Por favor, no dialoguen.
Sra. De Luca.- …sí, sí, no deberían estar entonces como crédito vigente.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor secretario.
Sr. Holmberg.- No. Es el crédito que tiene la partida: el municipio de Morón todavía no ha recibido los fondos, pero sí nos avisaron que van a llegar el próximo martes.
Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

Concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Yo tengo varias preguntas que realizar. Reitero: voy a tratar de ser lo más ordenada posible.

En ese marco, voy a seguir insistiendo con lo que establece hoy el sistema de RAFAM: figura como fecha 8 de marzo la modificación mediante un decreto 117 de 2017; en este caso, de la partida que hace a la contratación del servicio que está indicado como “otros”, por 600 mil pesos.

Le pregunto, en todo caso, a qué refiere el decreto que está mencionado en el sistema RAFAM con fecha 8 de marzo y que tiene el número 117 de este año.
Sra. Presidente.- Secretario Holmberg.
Sr. Holmberg.- Es la creación de la partida presupuestaria que no estaba vigente cuando se aprobó el presupuesto de 2017 del año pasado.
Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Nuevamente, tengo una pregunta para el secretario interino de Economía. Usted dijo que hizo una consulta informal al Tribunal de Cuentas; no sé qué quiere decir ese término pero la consulta la hizo. Quisiera saber si usted me puede decir el nombre del funcionario del Tribunal de Cuentas que a usted le dijo de manera informal en que podría partir los montos para hacer una licitación privada.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor secretario Holmberg.

Sr. Holmberg.- Puedo decir el nombre de la persona con quien realicé la consulta: fue Gabriela Lamela, la relatora del Tribunal de Cuentas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Herrera.
Sr. Herrera.- Es para hacer una puntualización porque veo que está un poco extendida la inquietud y no quisiera dejar como afirmación que se partió el objeto licitatorio para vulnerar las normas que rigen la licitación pública, como dijeron los concejales De Luca y Spina, porque eso no responde a la verdad.

La realidad es que nosotros recibimos o suscribimos el acta con la Provincia de Buenos Aires el día 31 de enero, teniendo que dar o empezar a dar de comer el día 6 de marzo. No hay forma de encarar un proceso de licitación pública en ese espacio temporal y poder proveer los servicios que teníamos que proveer el día 6 de marzo.

Las normas de contratación, en general, apuntan justamente a intentar, lo mejor posible, asegurar mecanismos de transparencia. La verdad es que había dos formas de responder a esa necesidad temporal y espacial que no podía hacerse por licitación pública, ya que como queda clara se está abriendo la licitación pública porque no es la vocación de este gobierno estar *sine die* con un mecanismo de rango inferior a la licitación pública, pero claramente no daban los tiempos para llegar con el servicio a los alumnos el día 6 de marzo.

En este caso teníamos dos opciones y claramente quien es la autoridad de aplicación de los criterios de contratación es el Tribunal de Cuentas. La verdad es esa: el Tribunal de Cuentas es la autoridad de aplicación del RAFAM y de la LOM en este aspecto en particular. Por lo menos, es el ente que tiene la facultad de observarlo, de formular observaciones y, eventualmente, de formular cargos.

Lo real es que teníamos dos mecanismos, como les estaba diciendo. Podríamos regionalizar o tomar determinado criterio de agrupamiento, de escuelas por ejemplo, para licitar en forma privada o podríamos haber hecho, y no hubiera habido ninguna infracción a ninguna norma vigente, una contratación por el artículo 156, inciso 10, que plantea que con valores corrientes, como es este caso, porque son v12,60 para los almuerzos y 7,80 para las meriendas, podríamos haber decidido elegir a cualquier empresa, a una sola, sin ningún tipo de compulsa de precios y adjudicarle el total de las raciones para llegar en tiempo y forma. Y, claramente, hubiéramos cumplido con la ley orgánica de las municipalidades y no hubiéramos infringido ninguna norma. La verdad es que no es nuestra preferencia y, claramente, no fue la preferencia del Tribunal que nos planteó si existía alguna forma de agrupamiento que permitiera no contratar en forma directa. Lo cierto es que la creación de estas zonas, si bien puedo reconocer que

no es lo óptimo -claramente- la alternativa hubiera sido la contratación directa. Entonces, estaríamos acá hablando de la contratación directa de la empresa que no cotizó y que nosotros elegimos porque vulneramos las normas de contratación. Lo perfecto es enemigo de lo posible y el Tribunal de Cuentas en este y en otros distritos ha planteado que va a tener una mirada tolerante respecto de este servicio, en principio, en la medida en que los servicios sean sometidos a licitación pública con el transcurso del tiempo.

Esta es la decisión que se tomó, esta es la decisión que sostenemos y, en todo caso, esta decisión está sujeta al Tribunal de Cuentas como autoridad de aplicación, claramente no a este Concejo Deliberante.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr Spina.- Muy breve. Igualmente, no es una consulta, sino para dejar aclarada una situación.

No fuimos ni la concejal de mi bloque ni yo quienes hablamos de la partición. Digo esto para que quede claro. Acá hay un funcionario, que es el secretario interino de Economía, que nos explicó que decidió dividir en seis las zonas del partido de Morón para alcanzar el monto que le permitiera hacer licitaciones privadas. Eso consta en actas y estamos todos de testigos. Entonces, no ponga en boca nuestra lo que no dijimos. Por eso las preguntas son referidas al secretario de Economía.

Esa simplemente era mi aclaración: no fuimos nosotros, fue el secretario. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Le doy la palabra al doctor Herrera.

Sr. Herrera.- Vale la aclaración, concejal Spina. Le quería aclarar algo en particular de la referencia que hizo usted a la concejal De Luca.

Usted afirmó que nosotros partimos el objeto licitatorio para evitar la licitación pública...

Sr. Spina.- No, yo no, el secretario...

Sr. Herrera.- ... para evitar.

No. El secretario no afirmó que fuera para evitar la licitación pública. Yo le estoy expresando que, en todo caso, la asignación de estas zonas fue para evitar la contratación directa, no la licitación pública.

Sra. Presidente.- Gracias, doctor.

Concejal Marcelo Díaz, tiene la palabra.

Sr. Díaz.- Vuelvo a las empresas que ganaron cada zona, que era donde habíamos dejado anteriormente. Cuando se invita a las cuatro empresas que usted nombró, ¿se invita a las cuatro empresas por cada zona? ¿Se entiende la pregunta o intento redondear?

Sra. Presidente.- Holmberg.

Sr. Holmberg.- Sí, se invita por cada licitación.

Sra. Presidente.- Concejal Díaz.

Sr. Díaz.- ¿Y las cuatro cotizaron; cotizaron dos nada más, una..., en todas la zonas? Esa sería la pregunta.

Sra. Presidente.- Holmberg.

Sr. Holmberg.- Cotizaron dos de las cuatro empresas.

Sra. Presidente.- Concejal Díaz.

Sr. Díaz.- ¿Y cotizaron en todas las zonas?

Sra. Presidente.- Jorge Holmberg.

Sr. Holmberg.- Sí.

Sra. Presidente.- Gracias..

Ahora sí, el concejal Hernán Sabbatella tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Primero, una cuestión. Se habla mucho de los plazos, como si los hubiera impuesto una persona ajena al dispositivo institucional de su partido político. Fueron la gobernadora y el intendente quienes lo fijaron. Claramente, una falta de planificación, de organización. Si pensaron un dispositivo de transferencia de responsabilidades a los municipios, no se podía haber hecho a último momento, fuera de los plazos que ustedes están diciendo. Porque cuando hablan de los plazos, parece que este Concejo Deliberante les puso el plazo; o parece que un Gobierno ajeno a ustedes les puso el plazo. Fue una decisión de la gobernadora y de su intendente Tagliaferro acá, en Morón, particularmente. Entonces, no vengan a hablar de los plazos, porque los responsables de los plazos son ustedes. Así que no pongan como excusa los plazos,

porque quien fijó los plazos fue su gobernadora, de su fuerza política, y su intendente, de su fuerza política. Así que la excusa de los plazos díganselo a otro, porque Valenzuela, de su partido político, hizo licitación pública, en Hurlingham hicieron licitación pública. Entonces, la excusa de los tiempos para otro lado. Acá no, porque la verdad es que fue su gobernadora, fue su intendente. Así que no.

Y hubieran permitido seguir participando a los proveedores moronenses. ¿Por qué excluyeron a los proveedores que venían brindando el servicio, en una situación de crisis, de emergencia? ¿Por qué no van a entrar en funcionamiento los que sabíamos que venían brindando el servicio, y seguir cumplimentando ese servicio con los que tenían experiencia aquí, en Morón, que venían trabajando y eran proveedores de Morón: panaderías de barrio, pymes de barrio? Estamos hablando de un contexto difícil para el comercio local, en el que había que acompañar más que nunca al comercio local y no traer empresas de Capital, que entre otras cosas, son las mismas algunas. Vamos a hablar de ese tema después; coinciden los apoderados de las empresas. Me parece que también tenemos que ver si son cuatro o son tres o son dos, o es una sola la empresa. Coinciden los apoderados, por ejemplo. Andrea Judith Swarcman es apoderada de Equis Quince y de Teylem, por ejemplo.

Entonces, "dibujitos para la tribuna" no. Vamos a las cosas serias, concretas. Son empresas que tienen los mismos apoderados, son empresas que vienen trabajando con la ciudad de Buenos Aires, casualmente de donde vienen la mayoría de los funcionarios de este Gobierno. Desplazamos a los proveedores moronenses, los echamos a patadas, no les damos respuesta al pedido que hacen con la carta formal al intendente, y convocamos a empresas que, entre otras cosas, tienen varios antecedentes de años, no de ahora. A Equis Quince la Ciudad le adjudicó en 2014 -qué casualidad- 20 millones de pesos para cestos de papeles; 107 millones para Teylem, también para residuos sólidos urbanos, para contenedores; 107 millones de pesos en la Ciudad, hablando también de la gestión PRO. En Vicente López, gestión PRO, denuncia por mala calidad de los alimentos. "Algo huele mal en las raciones de yogur", de octubre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, donde aparece, qué casualidad, concursando Teylem y Equis Quince; la misma apoderada, casualmente. Y gana Teylem.

Usted, cuando hablaba de los antecedentes, me parece que se olvidó de "googlear" cosas básicas. Mirar en Internet, en Google, poner los nombres de las empresas y van a salir todos los antecedentes nefastos que tienen las empresas.

Hablemos con seriedad. Acá, los plazos los pusieron ustedes. Los plazos no los impuso nadie ajeno al dispositivo político de gobierno al que ustedes pertenecen. Fue una decisión de la gobernadora y del intendente avanzar en esta dirección, y hacerlo de manera irregular. Como bien lo dijo acá, en la sesión anterior, la presidenta del bloque del oficialismo y como lo acaba de decir usted al principio de la sesión, se dividió para poder hacer la licitación privada, para no convocar a licitación pública de la que hubieran podido participar varios de los proveedores que están acá.

Después, le pediría que se quede un ratito a hablar, por ejemplo, con la comunidad educativa de la Escuela 33 a ver cuáles son las raciones de alimentos que reciben, quienes están acá presentes, porque son más parecidas a la de ese lado, no a la del lado que usted presenta como actual.

Por eso, yendo a esta cuestión que usted está planteando: hay un fallo de la Justicia también que invalidó la municipalización, en base a los fundamentos que bien plantearon acá el concejal Martínez y el concejal Román. Municipios han frenado la continuidad de este servicio acatando el fallo judicial. Acá, avanzamos; avanzamos igual, hay que seguir porque hay algún interés, si no no se entiende, la verdad. Hay un convenio que nunca pasó por el Concejo Deliberante, y legalmente tienen plazos. Un tema tan importante y trascendente, ¿por qué no vino al Concejo Deliberante para ser debatido y discutido? Empresas porteñas sin antecedentes aquí, en Morón, con antecedentes públicos de mal servicio y de mala calidad de lo que brindaban, que licitan y participan de distintas cuestiones siempre en los gobiernos de signo PRO.

La verdad es que el verso de los plazos no lo digamos más, porque son ustedes los que fijaron los plazos. Entonces, hubieran hecho un trabajo serio, responsable y planificado como corresponde, le hubieran dado la posibilidad de participar a los proveedores que venían brindando esos servicios, a nuestros queridos comerciantes de Morón, a las empresas locales de Morón, que por el modelo económico de ustedes están cerrando todos los días un local, un comercio... Porque estamos hablando de integralidad y un Gobierno local es eso: es un Gobierno de cercanía y proximidad que

tiene que dar respuesta al vecino, a la vecina, a la pyme local, al comercio de barrio. Pero los excluyen, no les dan respuesta.

Y es un mecanismo que se está dando en todas las contrataciones. Por eso yo tampoco lo quiero acotar, aunque quiero concentrarme en el tema de hoy, el del Servicio Alimentario. Acá se ha desplazado a la mayoría de los proveedores locales, se ha metido por la ventana a empresas de la ciudad de Buenos Aires desde el primer día de gestión del intendente Tagliaferro. Vamos al ejemplo de las garitas en las plazas públicas, que todavía no sabemos qué pasó con las garitas. Vino Cinquerruí, el año pasado, que ya estaban terminando las garitas. Lo único que vemos son los pozos en las plazas. Contrataron a una empresa de Capital por 20 millones de pesos, y a la empresa de la región que venía brindando servicios con eficiencia acá -3 millones de pesos menos- la dejaron afuera, hizo el pedido de informes y todavía no le contestaron por qué eligieron la empresa más cara, 20 millones -3 millones más-, y de la ciudad de Buenos Aires. Es cuestión de estadística. Vamos a la lista de proveedores o a los que ganan las licitaciones en Morón: son mayoritariamente proveedores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y con residencia en la ciudad de Buenos Aires.

Entonces, discutamos las cosas con seriedad y con responsabilidad. Queremos escuchar realmente respuestas. ¿Sabían que eran el mismo apoderado, por ejemplo, el de las dos empresas, no lo sabían...? Pueden desconocerlo; lo saben ahora.

La verdad es que nos tenemos que felicitar los concejales opositores que votamos la interpelación. Tenemos que felicitarnos: logramos que se transparenten las compras. Vamos a ver cómo sigue. Pero hoy, a las apuradas, con caritas en el medio, con frases que decían "prueba y error", subieron la convocatoria a la licitación pública. Entonces, me parece que hemos dado pasos importantes. Hemos logrado que nos den la clave del RAFAM, por ejemplo, yendo al Tribunal de Cuentas, que lo tuvo que intimar al municipio para que nos diera la clave del RAFAM.

Creo que también tenemos que reivindicar ese trabajo de los distintos bloques opositores, que logramos avanzar en algunas herramientas que este Gobierno está empecinado en vaciar: políticas de transparencia, de calidad institucional, el Portal Morón Compra. ¿Es casual o no es casual que no nos hayan querido dar la clave del RAFAM hasta que tuvo que intervenir el Tribunal de Cuentas?¿Es casual o no es casual que no se suban los datos al Portal Morón Compra? Por eso decimos que hay un montón de cuestiones que tenemos que debatir en profundidad y con seriedad.

Queremos saber, queremos saber con seriedad. Acá, los plazos los fijaron ustedes. Así que no se escuden en los plazos para violar la ley. Gracias *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer alguna pregunta?

Concejal Díaz, tiene la palabra.

Sr. Díaz.- ¿Es posible que las empresas cotizaran con distintos precios en cada zona?

Sra. Presidente.- El señor Holmberg tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Sí, por el tema de logística y de traslados.

Sra. Presidente.- Concejal Díaz, tiene la palabra.

Sr. Díaz.- Entiendo que me hable de logística por las distancias, más allá de que se trasladan desde Capital *(risas)*, pero por el mismo producto, la bandeja de la derecha, me pone distintos precios según la zona. ¿Es así?

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Pido, por favor, por el tema de expresiones y demás. Estamos tratando de que el debate sea lo más respetuoso posible. Al resto de la gente que está arriba, incluyendo consejeros escolares, también les pido respeto, si es que se van a mantener acá, en el recinto.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Sí.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Ahora sí, la concejal Zappulla tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer, obviamente, al Departamento Ejecutivo que vino hoy a participar de este debate del que seguramente sacaremos muchas cosas en claro. Sobre todo, porque a pesar de que el concejal Sabbatella decía en su primera intervención que no quería repetir las razones por las que hoy estábamos aquí, a mí me parece importante que hagamos un repaso, precisamente por las razones por las que hoy estamos atravesando esta interpelación. Porque, en realidad, esta interpelación surge a partir de algo bien concreto que fue una presentación hecha el 20 de marzo, con firma de los concejales Spina y Hernán Sabbatella, en la cual se decía que a partir

de denuncias que a ellos les habían llegado -pero que en ningún momento expusieron en la presentación del pedido de interpelación ni lo hicieron en ninguno de los medios en los cuales dijeron que efectivamente este municipio les entregaba comida podrida a los chicos- se daba cuenta de que los alimentos llegan en pésima calidad a las escuelas, y que además se contrata una empresa fantasma de manera directa.

Entonces, en realidad, a mí me parece que, más allá de que seguramente es muy importante para todos nosotros clarificar cuáles son los sistemas por los cuales se llega a la toma de decisiones y saber con claridad los procesos administrativos, cuando surge esta denuncia, sobre todo en los medios de comunicación, lo que se decía era muy claro: este municipio les entrega comida en mal estado a los chicos que participan en los comedores de las escuelas del distrito.

Entonces, lo que quiero -porque no se manifestó en la sesión en la que se aprobó esta interpelación, ni se hizo en ninguna instancia pública, ni en el Consejo Escolar, ni en Inspección General, ni en ninguna fiscalía- es preguntarle al concejal Hernán Sabbatella en qué colegio, qué día y cuáles fueron las circunstancias que lo llevaron a decir en todos los medios y en la presentación formal que hizo ante este Concejo Deliberante que se entregó comida en mal estado a los chicos.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Le hago una consulta, antes de contestarle a la concejala Zappulla: ¿Nueva Escocia es parte de los alimentos que se mandan de carne envasada? ¿Nueva Escocia es uno de los proveedores que llega a las escuelas?

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

El señor Holmberg tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- No. No lleva mercadería. No sé si es proveedor.

Sra. Presidente.- Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- ¿Llegan productos de carne envasada de la Ganadera Nueva Escocia a las escuelas?

Sr. Holmberg.- No.

Sr. Sabbatella.- Dice que no. Que conste en la versión taquigráfica: los alimentos de Nueva Escocia no llegan ni a los establecimientos municipales ni a los del SAE. No llegan los productos de Ganadera Nueva Escocia. Perfecto. Está bárbaro, porque entonces sí tengo información equivocada.

Esta foto de carne en mal estado, entonces, es de otro lugar, de otro municipio será. Usted ratifica que no. Tienen tiempo, digo, no solamente hoy.

Sra. Presidente.- El señor Holmberg tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- ¿Qué escuela?

Sr. Sabbatella.- Ustedes tienen que saber todo el sistema. Otra cosa, señor secretario interino, hay una cuestión...

Sra. Presidente.- Le pido, por favor, concejal...

Sr. Sabbatella.- Estoy hablando yo, presidenta...

Sra. Presidente.- Señor concejal: no me falte el respeto, por favor, le pido.

Yo en este momento tengo la palabra...

Sr. Sabbatella.- No, estaba hablando yo.

Sra. Presidente.- No le di la palabra. Concejal: le pido, por favor, que no me falte el respeto. Soy la presidenta de este Honorable Cuerpo, le pido que me escuche. Me está faltando el respeto, concejal...

Sr. Sabbatella.- Usted me interrumpe.

Sra. Presidente.- Yo siempre le di la palabra. Le pido que me escuche y que espere a que yo le ceda la palabra.

Sr. Sabbatella.- No terminé de hablar, porque estaba hablando yo...

Sra. Presidente.- No hable sobre mí, por favor, señor concejal. Le pido un poco de respeto. Concejal: le pido, por favor, que espere a que le dé la palabra. Es una norma mínima y básica de este Concejo Deliberante. Por favor, le pido respeto, concejal, a una autoridad.

Concejal, tiene la palabra. Puede expresar su opinión.

Sr. Sabbatella.- Lo que digo es que usted ratifica que la Ganadera Nueva Escocia no brinda ningún alimento a las escuelas. Ganadera Nueva Escocia no brinda ningún alimento de los que mandan los adjudicados por ustedes de Capital. Ninguno trae alimentos de la Ganadera Nueva Escocia. Perfecto, que conste en la versión taquigráfica.

Sra. Presidente.- Secretario…

Sr. Sabbatella.- Estoy hablando yo, señora presidenta. Por favor, no interrumpa.

Lo que digo es que nosotros estamos en un contexto donde estamos pidiendo información, y no nos la estás brindando. Le pregunté eso, y nos dijo que no.

Sra. Presidente.- ¿Terminó concejal?

Sr. Sabbatella.- Por ahora, sí.

Sra. Presidente.- Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Respecto de la pregunta que hiciste, respecto de ese proveedor: no. No suministra mercadería.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Quiero que el concejal Sabbatella me conteste en qué colegio y qué día se entregó mercadería en mal estado.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Primero, respondo a la concejala Zappulla. ¿Ella conoce qué es lo que está pasando en las escuelas de Morón, no? ¿Sabe que cuando piden listados a las autoridades han apretado a las autoridades de las escuelas para que manden notas diciendo que estaban muy contentos con el servicio, por ejemplo? ¿Lo sabe, no? ¿O no lo sabe? La 35, la escuela 12, la 33. No sé si siguen presentes los de la escuela 33 o se retiraron. Les organizo una reunión cuando quiera. La 12, es otra de las escuelas donde hubo devolución de alimentos en mal estado; carne abombada en la 35. Un montón de elementos que dan cuenta de una situación irregular. Eso lo planteamos, por supuesto, en el pedido de informes..., perdón, en la presentación para el pedido de interpelación del 20 de marzo.

Pero, reitero, el 1° de marzo, veinte días antes, presenté un pedido de informes que no me contestaron todavía. Lo voy a pasar a leer. En él le preguntaba al intendente Tagliaferro el 1° de marzo, veinte días antes del pedido de interpelación, qué empresas eran las responsables de llevar los alimentos a las escuelas del distrito; ¿se exigió o exige procedimiento licitatorio a los fines de seleccionar el proveedor, indicando en cada caso número de expediente, monto, tipo de procedimiento, oferente, acto de adjudicación, etcétera?; indique la cuenta específica afectada al convenio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo; recursos humanos afectados al Servicio Alimentario Escolar. Porque también usted sabe que el coordinador de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos fue el que hizo la convocatoria y dio la charla a todos los directores de las escuelas.

Pero, en la Escuela N° 75 de Castelar, el coordinador de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dio la charla a todos los directores de las escuelas informándoles sobre cómo iba a ser el servicio alimentario. El coordinador de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, hermano del intendente; listado de personal municipal; un montón de cuestiones que hemos pedido y que no nos han contestado, el 1° de marzo. Y sí hemos hablado en la sesión pasada, y la concejal Virginia Veyga ha sido muy clara sobre todas las cuestiones. Yo les puedo dar el número de dominio y el número de patente de la camioneta, por ejemplo ayer en la Escuela N° 68 de El Palomar, una Trafic sin ningún tipo de refrigeración ni nada bajando elementos perecederos a la escuela. Digo: tenemos un montón de elementos para pasarles; no hay problema. Lo que señalo es que eso es responsabilidad de ustedes, que son gobierno. Si quieren, gobernamos de vuelta…

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Sabbatella.- Pero la verdad es que tendrían que controlar y fiscalizar ustedes…

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Sabbatella.- Presidenta: ahora no pasa nada; la gente chifla y hace lo que quiere. Contra mí vale; contra otros no.

Sra. Presidente.- No, concejal, no es así.

Le pido a la gente presente que haga silencio.

Sr. Sabbatella.- No sé si serán del grupo de Salinas, que arrancan el 10 por ciento, no sé cómo es. No sé si será la patota a la que nos tienen acostumbrados, no sé si serán ellos u otros. Pero no importa.

Lo que les digo es que este pedido de informes nunca lo respondieron: 1° de marzo, a pocos días de que según ustedes les llegue toda esta bomba que no pudieron resolver y tuvieron que hacer la licitación privada, violando la ley. Por eso digo por qué no me explican por qué no respondieron este pedido de informes del 1° de marzo, a fin

de tener los elementos adecuados porque, entre otras cosas, capaz que con esto evitaban la interpelación.

¿Por qué no dan la información? ¿Por qué nos privaron del RAFAM hasta hace unos días?¿Por qué no cargaron el portal Morón Compra? Usted, que es el responsable del área de Economía, aunque sea interinamente, por qué no nos informa esas medidas restrictivas que ha tomado el Ejecutivo en el sentido de garantizar la información a los vecinos y vecinas y a los señores concejales?

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, presidente…

Sr. Sabbatella.- Yo le hice una pregunta al secretario…

Sra. Zappulla.- Cuando la denuncia tiene una gravedad…

Sr. Sabbatella.- Yo le hice una pregunta al secretario…

Sra. Presidente.- Por favor, concejal, le pido un momento.

Sra. Zappulla.- Es incontinente.

Sra. Sabbatella.- Usted, presidenta, cambia las reglas cuando le conviene.

Sra. Presidente.- Concejal: yo soy la presidenta y le doy la palabra a quien yo quiera.

Sr. Sabbatella.- No es así.

Sra. Zappulla.- Si hay algo en lo que tiene experiencia el concejal Sabbatella es en no dar la palabra a nadie en ejercicio de la Presidencia. *(Aplausos.)*

Una sola cuestión: acá se tiran número como si nosotros estuviéramos jugando al bingo con las escuelas y la verdad es que esto tiene la seriedad de que estamos hablando de que se les dio o no se les dio comida en mal estado a los pibes. Se tira el nombre de la Escuela N° 33. Acá está el acta, firmada por la secretaria, en la cual se dice lo siguiente: “Nos encontramos reunidos en la institución, donde nos informan que al día de la fecha se encuentran conformes con la calidad y cantidad recibida desde el inicio del ciclo lectivo a primer y tercer año jornada extendida.”.

Hubo cuestiones bien concretas. Acá hay una responsabilidad que nosotros tenemos y que tienen también los directores de las escuelas, que son el primer contralor acerca de la calidad y la cantidad de la comida. Digo: acá nadie se puede excusar en supuestos aprietes, en supuestos pedidos de lista porque acá lo que estamos diciendo es si los pibes comen o no comen comida en mal estado. Y el concejal Sabbatella se paseó por todos los medios de comunicación diciendo que los chicos en Morón comían comida podrida.

Entonces, lo que yo quiero saber es qué día y en qué escuela se entregó comida en mal estado. Porque si eso pasó y nosotros esperamos hacer la denuncia en el recinto del Concejo Deliberante 20 días después tenemos un problema serio. Y si, además, ningún directivo hizo la denuncia ni en el Consejo Escolar, ni en ninguna fiscalía de Morón, ni en Inspección General, tenemos otro problema serio.

Entonces, lo que yo quiero es simple: el concejal Sabbatella hizo un pedido de interpelación que fue acompañado por las suficientes manos para que hoy estemos acá. Lo que yo quiero saber, después de que se paseó por todos los medios de comunicación y que lo planteó además en el pedido de interpelación firmado por él, en qué escuela y qué día se entregó comida en mal estado. No es tan difícil, me parece, contestar este tipo de cuestiones, si a partir de esa denuncia -precisamente- después montamos todo un circo mediático acerca de este tema.

La cuestión es lo suficientemente grave, nos parece y nos preocupa, como para tener que ocuparnos si eso sucedió, y nosotros acá claramente no defendemos empresas. A ver si queda claro: hoy preguntaban qué antecedentes tienen estas empresas o decían que son empresas solo vinculadas al Pro. Digo: el Senado de la Nación, en el 2012, contrató esta misma empresa; la Municipalidad de Tigre contrató a esta misma empresa; la Municipalidad de Quilmes, en el 2010, contrató a esta misma empresa.

Digo: son empresas. Nosotros no defendemos empresas. Si la empresa entregó comida en mal estado, nosotros queremos saber qué día y en qué escuela sucedió. Y espero que el concejal Sabbatella tenga la responsabilidad mínima de que si eso no sucedió lo admita.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Por supuesto que sucedió; por supuesto que se entregó comida en mal estado; y por supuesto que ustedes, que tenían que controlar la calidad de la comida de los pibes no la controlaron.

Acá, en mi poder, hay una carta de los papás de la Escuela N° 12, donde dicen que en esta escuela entregaron comida en mal estado. Y les aclaro algo: quienes tenían que haber controlado eso eran ustedes. Si a alguien no les importó la comida que consumen los pibes es a ustedes. Para algo municipalizaron los servicios, se hicieron cargo del servicio y hay en las Escuelas N° 12 y 33 hay un montón de cartas de la comunidad que hoy mismo…; yo les pido a los compañeros que imprimamos esas cartas y las dejemos acá para que se repartan entre los concejales; así podremos compartir la opinión documentada de los papás que dicen que hay comida en mal estado. Pero, de todos modos, hay una práctica bastante perversa, que obviamente no está pensada entre ustedes sino que la piensan algunos de otro lado y que tiene que ver con la difamación pública a la hora de hacer un debate con respecto a algún tema de interés común o de interés público.

Entonces, señora presidenta, yo con todo respeto le digo que nosotros estamos aquí utilizando una institución de la democracia, que es la interpelación al Departamento Ejecutivo. No vengan con provocaciones y chicanas a desviar la atención. Los interpelados y los que tienen que dar cuenta son los responsables del Departamento Ejecutivo. Después nos podemos quedar discutiendo y debatiendo todo lo que quieran. Y tenemos la carta de la Escuela N° 33 y también la carta de los papás de la Escuela N° 12. Además, tenemos sobradas documentaciones acerca de la opinión de papás que dicen que la comida que llegó en mal estado, como de auxiliares que dicen que comida en mal estado la han tirado a la basura para no dárselas a los pibes.

Tenemos fundadas documentaciones para decir lo que decimos. Y nos hacemos cargo de lo que decimos. Por eso está muy bueno, como decía el presidente de mi bloque, esta interpelación, que algunos han vapuleado y han dicho “eh, ya nos hicieron seis o siete, ya quieren politizar…”, porque hoy nos enteramos de cosas que no sabíamos: por ejemplo, los funcionarios que han recorrido escuelas y que han pedido a las directoras que dejaran los celulares en la dirección para venir a la reunión no figuran entre los nombrados por el secretario de Economía. Hoy nombró a todos los funcionarios y empleados públicos que son parte del equipo. Entre esos nombrados no está ninguno de los funcionarios que se las pasaron recorriendo escuelas y apretando directores. Y también hay pruebas de eso.

Pero volviendo al tema en cuestión, como estamos en una interpelación al Departamento Ejecutivo, yo le pido a todos y particularmente a la presidenta que respete esta institución de la democracia, quiero volver a la interpelación para no desviarnos en las difamaciones públicas, en las chicanas berretas, para hacer política con algo que por supuesto es grave, que es la comida de los pibes, que es tan grave como hacer negocios privados con la plata pública, porque es la plata de todos los ciudadanos de Morón. *(Aplausos.)*

¡Entonces, presidenta -volviendo a la interpelación-, volvemos a lo mismo: a mí no me importa que los que cobran un sueldo para putearme vengan a putearme! ¡¿Sabe por qué?! ¡Porque les pagan el sueldo para putear! ¡Se están ganando la comida de sus hijos puteándome a mí! ¡Puteen todo lo que quieran y sigan dándoles de comer a sus hijos! *(Aplausos.)*

¡Eso es lo que hacen ustedes! ¡Meten en la cárcel a los que piensan distinto! ¡Y nosotros no nos vamos a callar, digan lo que digan, difamen como difamen! ¡Y quiero que contesten la interpelación que estamos llevando a cabo! Usted, señor secretario interino de Economía: ¿estaba al tanto de que los responsables de Equis Quince eran los mismos responsables de la empresa Teylem? Es una pregunta y le pido que me responda. ¿Sabía, secretario, eso?

Sra. Presidente.- Un segundo, por favor. Tenía la palabra la concejal Zappulla.

- Varios concejales hablan a la vez.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

No hay cambio de reglas...

- Varios concejales hablan a la vez.

Sra. Zappulla.- No hay cambio de reglas, y además...

Se hizo una pregunta muy clara...

- Varios concejales hablan a la vez.

Sra. Zappulla.- Igual, me encanta escuchar al concejal Diego Spina diciendo que no se deben hacer negocios privados con fondos públicos. *(Aplausos.)* De verdad me gusta escuchar algo así, sobre todo después de su paso por el Deportivo Morón.

Pero volviendo al tema, me parece que acá lo importante es el tema que nos trae hoy a esta interpelación. Se nombró al establecimiento número 12. Las quejas del

establecimiento número 12 fueron el10/03/2017, que no tenían bien el menú. La respuesta fue enviarles el menú. El 13 de marzo de 2017, enviaron otra queja que decía que estaban entregando mercadería por un cupo de 260 y que tenían una matrícula real de 390 alumnos, que tienen poca capacidad de guardado de la heladera. Se les avisó por *mail* para resolver esta situación. El 21/03/17 dijeron que les está llegando poca cantidad de bananas, que los nutricionistas estipularon que la media banana es lo que corresponde por chico y les están entregando menos cantidad, tienen 388 chicos, y piden que se les entregue más yogur porque no tienen lugar en la heladera para guardarlo. Se le avisó al proveedor para que verifiquen y resuelvan la situación de las frutas y enviar el yogur que pedían en términos del guardado.

Esto dista bastante de entregar comida en mal estado. Y yo supongo que si hubo un directivo de alguna escuela que recibió comida en mal estado, debió hacer la denuncia, porque corresponde y porque además es la forma de cuidar a los chicos. Entonces, vamos de nuevo, porque me parece que acá hay una cuestión que no se termina de entender que tiene que ver con que si se entregó comida en mal estado, como funcionarios públicos tenemos la obligación de hacer la denuncia, y no de hacer la denuncia 60 días después de que se entregó la comida en mal estado, en una carta que ahora nos van a hacer circular entre todos los concejales. La denuncia debió ser hecha en el Consejo Escolar, en la Inspección General o en una Fiscalía, porque correspondía también la denuncia penal.

Entonces, vamos de nuevo: lo que nosotros queremos saber es qué día y en qué colegio se entregó comida en mal estado.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Diego Spina, tiene la palabra, y después Favio Martínez también.

¿Concejal Spina, le podemos dar la palabra al concejal Favio Martínez?

Sr. Spina.- Sí.

Sra. Presidente.- Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señora presidente. Voy a romper un poquito la polarización, había pedido la palabra hacía un rato largo, pero bueno, en el apasionamiento del debate lo pasamos por alto.

Con todo cariño le quiero aclarar a mi amiga -la considero mi amiga- la concejal Zappulla que, en el caso nuestro, no somos manos. Nosotros cuando acompañamos el pedido de interpelación lo hicimos con el máximo sentido de responsabilidad. Aclaramos que a nosotros no nos constaba el tema de los alimentos en mal estado. Lo que sí vimos fue un mal funcionamiento, una mala administración del sistema.

Se lo digo de todo corazón: no me gustó la expresión esa. No pasa nada, pero que le quede claro que se puede malinterpretar esa cuestión. Nosotros actuamos con absoluta responsabilidad y, sinceramente, pensando en los pibes de nuestro distrito.

Y voy a una pregunta concreta. El señor Holmberg hizo mención de que hay tres nutricionistas. Quiero saber cuál es la manera en que auditan y controlan la calidad de los alimentos. Y lo hago en referencia -porque tenemos certezas, porque nos lo han manifestado muchas direcciones- de que la calidad del pan es mala y también llega en cantidades muy abundantes. Quisiera conocer, porque esto viene desde hace bastante tiempo, cuál es el mecanismo, cómo tienen pensado corregir esta cuestión porque la considero muy sensible. Estamos hablando de pan. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Antes, no sé si el concejal Hernán Sabbatella me había pedido la palabra también.

Sr. Sabbatella.- Sí, me parece que está olvidadizo el secretario interino o no lo dejan contestar. Volvemos a la pregunta que habíamos hecho: ¿estaba en conocimiento de que el señor coordinador de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos condujo la reunión en Escuela 75, a fines de marzo, dándoles instrucciones a los directores de las escuelas de cómo iba a ser el servicio del Sistema Alimentario? Porque no está nombrado en el listado que usted dio al inicio.

Otra de las preguntas que le hicimos fue si sabía los antecedentes de las empresas que fueron contratadas, esas cosas que yo le planteé que aparecen simplemente con buscarlas en Google y que también se la preguntó el concejal Spina. ¿Sabían que eran los mismos apoderados? Le pedimos, por favor, que nos responda esas cuestiones.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Entonces, están las preguntas del concejal Martínez y del concejal Sabbatella.

Sr. Holmberg.- El señor en ese momento coordinador, Leandro Tagliaferro, colaboró con el equipo de Laura Mavano en el recorrido de las instituciones para ver respecto de las mejoras edilicias de las cocinas que había que realizar.

Tuve el comentario -me ha llegado a mis oídos- respecto del pan. Una de las empresas adjudicadas compra el pan en Morón en cantidad y sale a temperatura, y cuando se lo envasa, se lo envuelve, está llegando húmedo. Ya se están tomando cartas en el asunto.

Respecto de la pregunta del señor concejal Spina en cuanto a los apoderados, el apoderado de la empresa Teylem es el señor Fernando Ayud y el de Equis Quince, Silvina Martín. Ambas empresas cuentan con certificación ISO.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, secretario.

Ya no recuerdo si algún otro concejal tenía la palabra, si Spina...

Sr. Sabbatella.- Conocía los antecedentes...

Sra. Presidente.- Por favor, concejal, para ordenarnos usemos el micrófono. Si quiere hacer otra pregunta, le vuelvo a dar el micrófono, pero tengo a su compañero de bloque que al mismo tiempo me está levantando. Entonces, es bastante confuso todo.

Concejal Spina, le doy la palabra.

Sr. Spina.- La primera pregunta, y quiero hacer otra después, presidenta...

Sra. Presidente.- Si, no hay problema, concejal.

Sr. Spina.- La primera pregunta es si conocía los antecedentes de las empresas.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra Holmberg.

Sr. Holmberg.- En cuanto a trayectoria y documentación que se refleja en el expediente, sí.

Sra. Presidente.- Continúe, concejal.

Sr. Spina.- ¿Y sabía usted de la vinculación que unía a la parte jerárquica de Equis Quince con Teylem?

Sra. Presidente.- Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- No me consta.

Sra. Presidente.- Concejal, continúe.

Sr. Spina.- Y ahora que sabe que tienen el mismo representante legal las dos empresas, ¿qué opinión le merece?

Sra. Presidente.- Secretario, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Que tanto estas empresas, las cuales públicamente estamos debatiendo y demás, y las empresas moronenses van a estar habilitadas todos a poder participar de la licitación pública del día 15 de mayo.

Sra. Presidente.- Concejal Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Le estoy preguntando otra cosa. Hay dos empresas que se presentan a una licitación con el mismo funcionario jerárquico. ¿A usted le parece normal eso? ¿Es habitual, está bien, es correcto?

Sra. Presidente.- Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Son dos empresas diferentes.

Sra. Presidente.- Concejal Spina.

Sr. Spina.- ¿Aunque tengan los mismos representantes legales, por ejemplo? ¿Para usted, eso no quiere decir nada? ¿Para usted, está bien eso, eso es legal, es formal? ¿A usted no le llama la atención, le parece correcto?

Sra. Presidente.- Secretario Holmberg.

Sr. Holmberg.- No me consta. Son dos empresas totalmente diferentes.

Sra. Presidente.- Concejal Spina.

Sr. Spina.- Si le constara, ¿a usted que le parece?

Sra. Presidente.- Secretario Holmberg.

Sr. Holmberg.- No es lo que estaba ocurriendo. Es una hipótesis.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Para el secretario de Economía es la pregunta. Vuelvo sobre el Boletín Oficial, donde se publicó la adjudicación de las licitaciones privadas para prestar el Servicio Alimentario Escolar. Las adjudicaciones y quienes compitieron con la cotización me llaman poderosamente la atención, así que le voy a pedir datos de manera de dilucidar cuál es el objeto que dio origen a la adjudicación, a la elección de las empresas. ¿Por qué pregunto esto? En la licitación 75 compite Teylem con Bagalá; gana Bagalá. En la 74, Teylem con Bagalá nuevamente; gana Bagalá. En la 76, nuevamente Teylem con Bagalá; gana la empresa Bagalá. Ahora bien, Bagalá compite

en las tres restantes, pero con Equis Quince, donde gana Equis Quince. ¿Qué es lo que le estoy preguntando? Ustedes solicitaron la contratación de un servicio por un determinado monto. Yo quiero saber, en función de la contratación de ese servicio, de la solicitud del pedido, cuál fue la cotización de las empresas. Me interesaría saber, puntualmente, de la licitación 75 de 2017 -que está publicada en el Boletín Oficial y en la que compitieron Teylem y Bagalá; eso es por lo menos lo que dicen los considerandos de la resolución de la Secretaría de Economía-, cuál es el monto que cotizó Teylem y cuál es el monto que cotizó Bagalá. Me parece una información importante para saber después cuál es el monto que Bagalá cotiza cuando compite con Equis Quince y pierde.

Entonces, lo que le estoy preguntando es, de la licitación 75 de 2017, cuál es el monto que cotiza Teylem, cuál es el monto que cotiza Bagalá y cuál es el monto que el municipio determina para la contratación de esos servicios. ¿Se entiende? Porque cuando yo hago un pedido de suministros para la compra de bicicletas por mil pesos e invito a los proveedores a que coticen, generalmente, en el noventa y nueve por cierto de los casos, ninguno cotiza exactamente la misma suma que el municipio determina. Puede pasar, pero es sumamente raro, y usted bien lo sabe, secretario. Pero bueno, la pregunta puntual es: en la licitación 75 de 2017, según los considerandos de la resolución de la Secretaría de Economía que adjudica a la empresa Bagalá SA, donde compiten Teylem y Bagalá, ¿cuánto es lo que cotiza Teylem y cuánto es lo que cotiza Bagalá? Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Voy a contestar por la totalidad de las licitaciones. Ganaron las ofertas más convenientes, conforme a lo que la ley me dice.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Quisiera preguntarle al secretario de Economía si obran en su poder en este momento los expedientes que dieron origen a esta licitación.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- No tengo los expedientes *in situ* en el recinto. Sí puedo decir que tenían un precio establecido, como dije en la presentación, para lo que es almuerzos de 12,60, y de 7,90 para lo que es desayuno y merienda.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Quería saber si usted puede solicitar que le entreguen en este momento alguno de los expedientes, para contarnos cuál es la cotización que hizo cada una de las empresas en función de la licitación 75 de este año.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Están en la *web*.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- A ver, señor secretario: usted se presentó, como corresponde, a una interpelación respecto de la contratación del Servicio Alimentario Escolar y no consta la documentación que dio origen a la misma. Yo le pregunto: ¿usted tiene la posibilidad, en este momento, de que desde el Ejecutivo municipal, que queda lindero a este edificio, puedan traerle el expediente para que pueda decirnos a los concejales y concejalas de este recinto cuáles fueron las ofertas presentadas por Teylem y Bagalá en la licitación 75, de manera tal de poder dilucidar claramente -porque en términos de conveniencia es bastante claro- cuál fue la elección del municipio y por qué? Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Puede solicitar los expedientes que considere necesarios por Secretaría.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

De Luca, tiene la palabra.

De Luca.- Gracias, presidenta.

Le pregunté otra cosa, señor secretario. ¿Usted puede en este momento tener en su poder el expediente, de manera tal de darnos esta información? Decirnos que consta en la *web*, sinceramente, me parece una falta de respeto. En el portal Morón Compra, donde hace algunos años, cuando quienes estamos hoy integrando este bloque de concejales teníamos otra responsabilidad, constaban todas y cada una de las compras y decisiones que hacía el municipio de Morón. Hace tiempo, desde que asumió la intendencia Ramiro Tagliaferro, todas y cada una de estas instancias de transparencia de compras y decisiones de este municipio fueron absolutamente desaparecidas por esta gestión municipal.

Yo le pido, nuevamente, si usted tiene la posibilidad, son muy pocos datos. Incluso, le voy a hacer una sugerencia: ni siquiera tiene que traer el expediente. Alguien del Departamento Ejecutivo puede pasarle la información. En cuanto a la licitación 75 de 2017, quisiera saber cuál fue el monto propuesto por el pedido que hace el municipio; cuáles fueron los proveedores invitados; qué cotizó Teylem y qué cotizó Bagalá. Nada más.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Voy a pedir, si existe la posibilidad, de que alguna persona se acerque a buscar esa información. No la traje, no la tengo *in situ* en mi poder. De todas maneras, este tipo de información puede solicitarla por Secretaría.

Voy a tratar de que alguna persona se acerque a traer la información.

Sra. Presidente.- Muy amable, secretario.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Hace unos instantes, el presidente de mi bloque daba cuenta de que nosotros hemos hecho el pedido de informes correspondiente respecto de la contratación de este servicio y no hemos recibido la información. Las vías administrativas las hemos agotado para poder contar la información necesaria. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal González, tiene la palabra.

Sr González.- Gracias, presidenta.

Buenas tardes a los funcionarios del Departamento Ejecutivo. La verdad es que venimos a estas reuniones a buscar respuestas. La idea es tener la mayor cantidad de certezas posibles para sacar luego una conclusión.

Con respecto al monto total de recursos que asigna la provincia al programa -no sé si lo mencionó; me parece que no lo mencionó el licenciado-, si me puede mencionar cuál es el monto total de recursos que la provincia asigna al programa SAE, si tiene el número.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- El monto aproximado es de 6 millones de pesos, que la provincia va a girar contra las rendiciones correspondientes de los cupos a los cuales dimos asistencia. Digo “aproximado” porque no es exacto.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González.- Obviamente, hablamos del monto mensual.

Sr. Holmberg.- Perdón, sí.

Sr. González.- Está bien.

Ahora, otra preguntita relacionada con el tema de las reparaciones de los colegios, de las reparaciones de las cocinas y demás: si ustedes tienen el monto que se utilizó hasta ahora, hasta el momento, para la reparación de estas escuelas.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal González.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- El monto asignado de fondos afectados para este tipo de tareas es de hasta 100 mil pesos por escuela, solamente para lo que son las cocinas.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González.- ¿Este monto también sale del monto total asignado mensual, o es aparte?

Sra. Presidente.- Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Vale la pregunta. Es por separado.

Sra. Presidente.- Continúe, concejal, por favor.
Sr. González.- Preguntaba esto porque sacando cuentas -me tomé un tiempito para usar la calculadora- de las raciones de desayuno, merienda y almuerzo, por veinte días de clases que tienen los chicos, el monto mensual es de más de 7 millones de pesos. ¿Cómo cubre el municipio esta diferencia? ¿O asigna otra partida especial la provincia?
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Secretario Holmberg, tiene la palabra.
Sr. Holmberg.- Gracias por preguntar esto. Cuando mandamos la rendición, después de los días 20 del mes vencido, tenemos el monto exacto, el cual va a ser girado por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.
Sra. Presidente.- Gracias, secretario.
Concejal González, tiene la palabra.
Sr. González.- Una pregunta más: quisiera saber si tanto Bagalá como Equis Quince tienen asiento en el partido de Morón o son empresas o comercios que están fuera del distrito.
Sra. Presidente.- Secretario.
Sr. Holmberg.- Están fuera del distrito.
Sra. Presidente.- Concejal González.
Sr. González.- Le preguntaba esto porque el tema del transporte tiene que ver con el traslado o no que deben hacer las empresas que vienen de la Capital o de alguna parte del conurbano. Por eso mi pregunta está orientada a saber si tienen radicada acá alguna sucursal o alguna seccional de alguna de esas empresas.
Sra. Presidente.- Secretario.
Sr. Holmberg.- No. Y los valores explícitos están dentro de los montos asignados por la Provincia de Buenos Aires.
Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.
En principio, no quiero desnaturalizar este encuentro que tenemos. No está mal que se denuncie y no está mal que se pruebe. Y, de última, como decía anteriormente el concejal Martínez, creo que nosotros, ante una denuncia de la gravedad que se hizo, pero también ante un cambio en las reglas de juego sobre algo tan importante como es el servicio alimentario escolar, y teniendo los antecedentes de que muchos de los pedidos de informe que durante todo el año nuestro bloque ha enviado al Ejecutivo y que no han sido contestados, y siguen sin ser contestados, nos parecía que la interpelación era, desde lo que nos habilita la legalidad, la mejor salida.
Podríamos haber pedido el informe pero, por ahí, en este tema, que es de urgencia y de interés público, nos parecía que la respuesta tenía que ser más rápida y por eso aceptamos la interpelación. Al momento de nosotros aceptar esto y de votar afirmativamente nosotros también teníamos sugerencias de muchos colegios. Y digo sugerencias porque nos han mandado fotografías, nos han contado padres, alumnos, algunos maestros y profesores, y a partir de eso estamos acá.
Lo que pasa es que, como decía anteriormente, este nuevo sistema afecta al municipio de Morón en un grado que nos hace partícipes necesarios a los concejales que somos los que tenemos las dos cualidades: una la de proponer y otra la de controlar. Digo esto porque más allá del debate y la discusión de cómo se tienen que alimentar los chicos y que uno piensa que siempre hay que mejorar; es más, yo veo ese plato ahí y como no he comido al mediodía, aunque haya perdido la cadena de frío creo que dentro de un rato lo vamos a abordar (Risas.) Pero esto también tiene un costado legal, que es el de cuidar los recursos de los impuestos que en este caso pagan los vecinos de la Provincia de Buenos Aires, porque los fondos vienen asignados de ahí. Y esa es nuestra responsabilidad.
Obviamente que en la discusión de fondo creemos, como lo decía un concejal de mi bloque, el concejal Díaz, que hay una inconstitucionalidad manifiesta a partir de lo que dice el capítulo II, artículo 203, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Pero, en todo caso, será un litigio que llevará adelante la Provincia de Buenos Aires que, según entiendo, apeló la medida. Ahora bien, a nosotros, como un granito de arena de la provincia, nos afecta esta situación de legitimidad o no de lo que estamos haciendo porque más allá de esta discusión que vamos a seguir teniendo sobre la nutrición y sobre cómo se orientan los gastos para esa nutrición, tenemos implícita la legalidad y hay un convenio que en algún momento tenemos que hacer efectivo.
Ahora bien, qué hubiese pasado si en esta emergencia, como se planteó la municipalización de la alimentación escolar, con tanto dinero afectado, pero por sobre

todas las cosas con la prestación que tiene que ver con la nutrición de nuestros chicos y chicas, por qué no tuvimos de parte del Departamento Ejecutivo una apertura para explicarnos antes todo esto.

Entendemos y seguimos sosteniendo que algunas de las cuestiones por las cuales hoy estamos en esta interpelación han sido efectivas y tienen que ver con quejas de padres, chicos y algunos docentes. Y digo quejas para no plantear una cuestión de legalidad porque, si no, tendría, como funcionario público, la obligación de ir a hacer la denuncia; entonces, digo quejas. Y este es el sentido más caro que tiene esta situación.

Yo pregunto: si por alguna cuestión, ustedes resuelven el 15 de mayo, cuando hay que hacer la otra licitación, hacer una licitación pública y que dentro de ella, una nueva licitación, haya otro formato, un formato de proveedores locales, porque lo que hacen estas empresas es traer todo lo que proveemos, con lo cual están tercerizando porque no son fabricantes; entonces, compran el pan a uno, el fiambre a otro, la carne a otro lado, el pollo en otro lugar, etcétera. Bueno, qué pasa si después, dentro de la licitación, ganan con mejores precios y mayor calidad la verdulería de acá a la vuelta, la panadería de acá, a cinco cuadras, rompe este formato, lo cambia de raíz y eso no es una crítica a lo que está pasando, sino que es adelantarnos a lo que puede pasar. ¿Ustedes tienen programada la situación de que una escuela no puede pasar dos o tres días sin alimentos? ¿Ustedes tienen prevista esa situación? ¿Entienden que pueden ser así?

Por otro lado, ¿qué pasa si este convenio no es aprobado? Eso ya ha pasado con otros convenios, que en diferente composición de bloques, donde este Cuerpo ha decidido no acompañar. La verdad es que me parece que eso nos pone en una situación de dudosa legitimidad sobre los pasos que venimos sosteniendo.

Después, como decía antes, ¿ustedes creen que el amparo en la justicia va a prosperar? Porque para nosotros es importante saber que estamos acompañando una situación que tiene algún viso de legalidad. Son todas preguntas que, en definitiva, al momento de traer el convenio nos van a servir para analizar la posibilidad de apoyo o no.

Después, también me gustaría plantear algunas cuestiones que tiene el acta acuerdo. El acta acuerdo, en el párrafo segundo, plantea los gastos de equipamiento, mantenimiento, heladeras, cocinas, vajilla. Sabemos que muchos de estos temas que se han ocasionado desde el comienzo de clases hasta ahora tenían que ver con que las estructuras de las cocinas en los colegios no estaban preparadas a tal efecto, porque antes la alimentación y los recursos alimentarios llegaban todos los días, o día por medio cuando eran perecederos, y ahora llegan una vez por semana; una vez por semana los no perecederos y dos veces por semana los que tienen algún tipo de vencimiento. De igual manera, dos veces por semana son cada tres días y medio, por lo cual necesitamos tener esos tres días y medio a los alimentos bajo refrigeración para que no pierdan la cadena de frío.

Entonces, ya nos quedó claro, a partir de la pregunta que hizo el concejal González, que hay una cuenta diferenciada para infraestructura. ¿Cuántas escuelas creen ustedes -digo creen, pero me gustaría que fuera una afirmación- que tienen censadas y en cuántas escuelas -o sea, en cuántos comedores de esas escuelas- ustedes tienen que invertir y qué tienen que invertir en cada una de ellas para tener una cocina que esté a la altura de lo que está manejando la ley, fundamentalmente la ley provincial de manipulación de alimentos, y un montón de situaciones. Esa es una de las preguntas.

Después, en la enmienda sexta de esta misma acta acuerdo, el ítem h) habla del control, dice: controlar en forma concurrente con los directores de los establecimientos la calidad, cantidad e higiene de los alimentos que le suministran y la adecuación a las prestaciones del menú sugerido. ¿Lo hemos hecho hasta el momento, lo hemos hecho en todas las escuelas, lo hemos hecho parcialmente, tenemos un cronograma para capacitar? Porque las directoras, las cooperadoras, sabemos que funcionan ocasionalmente. Pero en esta nueva situación de que los alimentos llegan una vez por semana o cada tres días y medio, me parece que tenemos que plantearnos si hay una capacitación de parte de los auxiliares, de los directivos de las escuelas, de las cooperadoras, y fundamentalmente ver si tenemos un relevamiento de las libretas sanitarias. Me imagino que para hacer un té no hace falta, pero para cocinar me imagino que debe haber alguna requisitoria de libreta sanitaria, porque en cualquier establecimiento privado, a la hora de la manipulación de alimentos, aunque sea un simple kiosco que haga un panchito, le exigimos la libreta sanitaria. Y si no es así, si no

está previsto y es una cuestión a cumplimentar, sería bueno que mandaran a este Concejo Deliberante una ordenanza para que le demos la gratuidad en cuanto a la adquisición de la libreta sanitaria. Sería también un aporte que podríamos hacer desde acá, desde el Concejo Deliberante, a esta situación. Y nos quedaríamos tranquilos de que el personal que manipula los alimentos está en condiciones de poder hacerlo.

Por otro lado, en la cláusula séptima dice: en caso de proporción de aumento de raciones o cambios de modalidad prestacional, el municipio afrontará los costos que originen dicha medida. Entiendo, seguramente me lo explicarán mejor, que significa que si aumenta la cuota, hay un excedente en lo que tenemos que invertir y ese dinero no está pautado, lo tiene que poner el municipio. Ahora: ¿al municipio se lo devuelven? Esa es la pregunta.

Después, también nos gustaría, ya que en esta nueva modalidad hoy los concejales tenemos bajo nuestra órbita el control de estas situaciones -y más allá de lo que ha planteado nuestro bloque y algunos otros bloques más sobre algunas dudas en la cuestión de las licitaciones y de la constitucionalidad, que de última las vamos a dirimir seguramente en algún otro lugar-, si obviamente -y con la responsabilidad que tenemos que asumir- nos va a tocar ir a los colegios a la hora de la merienda y de los almuerzos como tarea aparte, que ustedes nos pudieran alcanzar algún documento o algún programa que tengan de cómo tiene que ser la alimentación, en cuanto a los grados de nutrición, vitaminas y demás. Porque más allá de que esta cláusula le dé la responsabilidad de este control al Departamento Ejecutivo, nosotros por ley tenemos también la responsabilidad de controlar al Departamento Ejecutivo.

Después -por lo menos para terminar, por ahora-, la cláusula decimocuarta dice que el Ministerio debe emitir un pliego de bases y condiciones generales y particulares, el que deberá ser utilizado en forma obligatoria por el municipio. Nos gustaría también que si está, lo alcancen, si no, lo pueden practicar ahora oralmente. Por lo menos para saber más específicamente de qué habla ese pliego.

Gracias. Por ahora no voy a seguir preguntando.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Le damos la palabra al doctor Herrera para que comience con las respuestas.

Sr. Herrera.- En primer lugar, me voy a referir a los temas que considero que tienen algún condimento jurídico, y después seguramente Jorge va a poder dar las respuestas pertinentes.

Me preguntaban la opinión nuestra como Departamento Ejecutivo, en particular la mía como abogado, respecto del planteo de constitucionalidad. Es cierto que hay un choque aparente entre dos normas legales. Es cierto que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la propia ley de constitución de los consejos escolares les asignan funciones que tienen que ver con todo lo que no tenga naturaleza técnica o de la currícula. En particular, nombra además la ley original de creación de los consejos escolares la materia alimentaria.

Entiendo que, sin vulnerar esa norma constitucional, lo que hizo la provincia fue modificar el criterio de ejecución de un programa que originalmente no tiene que ver con los consejos escolares ni con la Dirección de Cultura, sino que es un programa del entonces Ministerio de Desarrollo humano que solamente fue implementado por los consejos escolares por un convenio que se firmó en 2003 entre el Ministerio de Desarrollo Humano de ese momento, o que así se llamaba mejor dicho, y la Dirección de Cultura y Educación. Por lo cual, la modalidad de cumplimiento de este programa, que es un programa de naturaleza quizás del actual Ministerio de Desarrollo Social y no un tema que haya surgido de la Dirección de Cultura, probablemente tiña de legalidad esto en la visión de quienes han adoptado esta medida, que yo personalmente comparto. Pero también entiendo que va a ser dilucidado por el juez Arias. En realidad, entiendo que por ahora va a intervenir él. La medida cautelar, efectivamente, está apelada ante la Cámara, con lo cual no sabemos qué suerte va a correr ni la medida cautelar ni la cuestión de grado, obviamente, la cuestión de fondo en ese amparo.

Sí es bueno puntualizar algo que deslizó el concejal Sabbatella al respecto, que es que esta medida cautelar es cierto que ha impedido el comienzo de los servicios en algunos municipios que, justamente al momento de dictar la medida cautelar, no los habían implementado. La medida cautelar en eso es muy clara y, en cuanto a los municipios donde no se implementó, le ordena a la provincia que no se implemente. En los que se implementó da un plazo y, aun dando un plazo para desactivarlo -suponiendo que la cautelar quede vigente-, plantea igualmente la salvedad de que los chicos no dejen de comer.

Con lo cual, claramente nosotros vamos a ejecutar estos servicios hasta tanto tengamos una medida cautelar firme, una notificación fehaciente de la provincia respecto de que lo discontinuemos. Si esa fuera la situación, seremos respetuosos de la medida judicial y veremos cuál es la solución que la provincia da al cumplimiento de esa cautelar. Eso está claro. Por el momento no tenemos una cautelar firme. Y, aun cuando estuviera firme, estamos igualmente en ese plazo de treinta días que la propia Justicia dio a los municipios que ya habían implementado el servicio.

Hiciste una referencia al tema de la licitación pública. En realidad, mediante la licitación pública, por su condición y por su propia naturaleza, nosotros estamos licitando un servicio y, por supuesto, puede venir una multiplicidad de oferentes. Lo que no puede pasar es que la multiplicidad de oferentes desnaturalice el servicio, porque uno está licitando un servicio. Desde ya que si un conjunto de proveedores de Morón se agrupan y ofrecen ese servicio y ganan por precio, ganarán el servicio. No cambia el Servicio de Alimentación Escolar. En todo caso, cambiarán los interlocutores con los cuales se presta. El servicio que se está licitando es conceptualmente el mismo, es la entrega de estos productos como servicio integral. Con lo cual, la verdad es que tienen todos los proveedores la absoluta libertad de presentarse y cualquiera puede ganar. Las condiciones del pliego no van a sufrir ningún cambio, salvo un cambio de actores. No sé si con esto los aspectos jurídicos, por lo menos, ya están.

Hiciste una pregunta que bien vale con relación a si podíamos haber compartido, con los bloques opositores fundamentalmente, la puesta en marcha o algún tipo más de información con relación a este convenio. Estas son cosas que siempre hay que tener en cuenta, que podrían haber sucedido.

También hiciste referencia a si el convenio está en el Concejo Deliberante. El convenio está desde el mes de marzo si yo no recuerdo mal. Es cierto que con esto de que no hay sesiones ordinarias no están constituidas las comisiones y que se dificulta en el período estival el tratamiento de las cosas. Pero si yo no recuerdo mal -porque yo firmo las remisiones-, ese convenio está acompañado con los convenios que se celebraron en febrero, que si mal no recuerdo fueron dos o tres. Con lo cual, habría que buscar a qué comisión eventualmente se ha girado esto. Pero lo tienen ustedes a disposición. Obviamente, es la misma acta que ya es pública, con lo cual el contenido ya lo tienen. Pero está en tratamiento en el Concejo Deliberante.

Lo dejo a Jorge con las cláusulas específicas por las que habías preguntado.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el secretario Holmberg.

Sr. Holmberg.- Jorge, paso a responderte las preguntas que realizaste. En cuanto a lo que es la reparación y acondicionamiento de las cocinas, son 29 escuelas, de las cuales ya fueron reparadas 5; 17 escuelas están en proceso de adecuación, y el resto estamos en proceso *in situ*, en el terreno, de relevar qué es lo que necesariamente se necesita realizar. Eso en cuanto a lo que es la parte de escuelas.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

¿Vos me podrías pasar -aunque sea el lunes, ni siquiera te digo que sea ahora- una copia de cuáles son las escuelas que han reparado y qué han puesto; y de las que hay que reparar, qué les falta? Porque, como te decía, en esta nueva práctica que vamos a tener que asumir todos los concejales vamos a ir a controlar, obviamente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Me comprometo a hacerte llegar el día lunes esta información.

En cuanto a la capacitación para el manejo de alimentos, tal como vos bien decís, está previsto en el mes de mayo realizar una capacitación en todas las escuelas. Tomo la recomendación o consejo en cuanto a lo que es la libreta sanitaria. No es obligatorio, pero vale tu apreciación, y la tomo como para poder implementarla. Y en cuanto a lo que es el pliego mismo, juntamente con el informe de la reparación de cocinas te lo hago llegar el día lunes. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Es para que sumes a la información que te pido el listado sugerido por la nutricionista en cuanto al menú que hay que dar en cada escuela.

Sr. Holmberg.- Lo tengo en mi poder, te lo hago llegar el lunes con el resto de la documentación.

Sra. Presidenta.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Quería saber si el secretario de Economía del municipio puede pasarme el dato de las ofertas presentadas que solicité hace unos minutos. Gracias.

Sra. Presidenta.- Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- El día lunes también lo hago llegar al bloque tuyo.

Sra. Presidenta.- Gracias, secretario.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- En función de lo que planteaba el concejal Laviuzza hace unos minutos, quería saber si en las licitaciones privadas llevadas adelante fue utilizado el pliego generado desde el Gobierno de la provincia.

Sra. Presidenta.- Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Sí.

Sra. Presidenta.- Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Respecto del detalle de la ejecución presupuestaria que consta en el sistema RAFAM en lo que hace al Servicio Alimentario Escolar, en lo que respecta a la partida 3.3.1.0 -que habla del mantenimiento y reparación de edificios y locales, esto siempre en recursos de origen provincial y parte del Sistema Alimentario Escolar-, figura un preventivo de 300 mil pesos y una suma pagada de 313.200 pesos. Yo quería saber a qué se refería ese gasto, teniendo en cuenta que los recursos de provincia no fueron girados. ¿De dónde se han obtenido esos recursos?

Sra. Presidenta.- Gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- Los recursos fueron aplicados desde libre disponibilidad para el arreglo de esa escuela.

Sra. Presidenta.- Gracias, secretario.

Concejal Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Llegando ya a evacuar casi todas las dudas, por supuesto nos quedan algunas preguntas por hacer. Pero por lo que llevamos hasta el momento de esta interpelación, nosotros ratificamos las opiniones vertidas. Nos parece, en primer lugar, que lo que está claro es que todos los concejales de todos los bloques han recibido quejas con respecto a la situación de la comida y todo lo que han manifestado los bloques presentes. Así que no fue el invento de nadie en particular, sino que es una realidad existente. Y el órgano de contralor de esa situación es claramente el Departamento Ejecutivo.

Por otro lado, nos llevamos un montón de informaciones que no sabíamos. No sabíamos el nombre del funcionario del Tribunal de Cuentas que dijo que se podían partir los montos de la licitación pública, cómo dividirlo en etapas y demás. Nos hemos enterado de que algunas de las empresas que compitieron en realidad tienen los mismos socios accionistas o los mismos funcionarios jerárquicos; funcionarios no públicos, sino del sector privado. Así que nosotros nos vamos llevando -y nos seguiremos llevando en el transcurso de los minutos que restan- de esta interpelación un montón de información que sin duda va a ser material de estudio para nuestro bloque.

Nos pone contentos, además, que se haya convocado a licitación. Porque nos compete la libertad de pensar que si todo esto no hubiese ocurrido, posiblemente no se hubiera licitado nunca. Porque si no licitaron antes, si no hubieran pasado las cosas que han ocurrido y que se han denunciado, y esta interpelación, posiblemente nunca hubieran convocado a una licitación pública. Como tampoco se nos entregaba el RAFAM y un montón de cosas que tienen que ver con el normal funcionamiento del Estado municipal y de sus departamentos, en este caso, del legislativo.

La última pregunta de mi parte es para el secretario de Economía, porque creo que no me llegó a contestar, y respecto de la nota que presentaron los proveedores del partido de Morón el 17 de febrero de 2017, que nunca contestaron. Quería saber si usted va a convocar a los proveedores de Morón, a los que prestaban este servicio, cuándo los va a convocar, cómo se va a comunicar con ellos. Gracias.

Sra. Presidenta.- Gracias, concejal.

Secretario Holmberg, tiene la palabra.

Sr. Holmberg.- En la licitación pública del 15 de mayo están todos convocados.

Sra. Presidente.- Gracias, secretario.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

En línea con lo que planteaba el concejal Spina y lo que venimos debatiendo en el transcurso de esta interpelación, me parece bueno, para complementar lo que él planteaba, decir que a nosotros nos preocupa y nos alarma cómo se ha dado este proceso. Nos parece que es el modus operandi de un gobierno para tratar de eludir el funcionamiento que establece la normativa vigente, en términos de transparentar las compras y las contrataciones a través de licitaciones públicas. Se ha dicho en la sesión anterior y en esta que lo que se buscó fue evitar la licitación pública. Claramente se ha dicho que se ha buscado eludir ese elemento, esa herramienta, que hubiera permitido, por ejemplo, que los proveedores que fueron excluidos y a quienes no le contestaron la carta, como decía el concejal Spina, hubieran podido participar. Y son proveedores que venían participando, proveedores que eran de acá, de Morón, que venían prestando el servicio. No era gente que no conocía cómo era el funcionamiento de esto: los dejaron afuera literalmente por una decisión política del gobierno. En principio, pensamos que es preocupante en términos de desoír el reclamo del aparato comercial y productivo de Morón. Ya nos parece preocupante por eso, como está pasando con muchas contrataciones donde dejan de lado a empresas que generan empleo en Morón para traer a empresas que venían trabajando con muchos de los funcionarios que están hoy en Morón y en el Gobierno de la Ciudad y en el Ministerio de Desarrollo Social y en distintos ámbitos. Nos preocupa esa situación y nos preocupa también cómo se contrata en Morón, ya hablando de los mecanismos de transparencia.

Nos preocupa que este gobierno haya vulnerado este tipo de situaciones, donde lo que se busca es eludir los mecanismos de contralor. Hace unos instantes estaba el Defensor del Pueblo; no sé si se ha retirado. A él no le han contestado ni el intendente ni el Concejo Deliberante nunca los pedidos que ha hecho. Y estamos hablando de un organismo de contralor creado por ordenanza para, justamente, ejercer un mecanismo de seguimiento y de recepción de reclamos de vecinos y vecinas. Tampoco los concejales tenemos respuestas.

En este sentido, me parece preocupante que se haya dejado afuera a instituciones importantes de la comunidad, lo que hay que reconocer. Primero, como bien se planteaba acá, a los consejos escolares, que son parte del sistema educativo. Se desconocen las facultades que les da la ley a los consejeros escolares y se desconoce a las autoridades de las escuelas, más allá de las cartas que se han leído, que antes tenían un rol activo: eran los que firmaban los remitos en términos de aceptarlos o no, conocían los valores que se pagaban; hoy no conocen los valores. Antes firmaban sabiendo cuánto se pagaba cada producto, y ha habido casos de devolución porque había sobreprecios y, entonces, se devolvían. Se deja afuera a actores centrales: a los padres. Las cooperadoras son los padres que dejan tiempo de sus trabajos y de sus familias para ponerle el cuerpo a construir y sostener la escuela pública. De un plumazo se los borra.

¿Por qué le tenemos miedo a la participación de los vecinos y vecinas de Morón, ya sean proveedores locales, directivos de las escuelas o los padres que ejercen un rol activo y fuerte todos los días en las cooperadoras? ¿Por qué le tenemos miedo a eso? ¿Por qué los dejamos afuera? ¿Qué podrán hacer? ¿Mirar cosas que no tienen que mirar? ¿O ejercer un control que no queremos que ejerzan, por lo menos el oficialismo local? ¿Por qué dejamos afuera a actores centrales que funcionan como contralor de los recursos que el municipio invierte tanto en educación como en distintos ámbitos? ¿Por qué pasa eso? ¿Cuál es la voluntad de un gobierno de desplazar a los proveedores locales, a los cooperadores, a las autoridades de las escuelas? Ese es un dato objetivo: antes, los que seleccionaban a los proveedores eran los padres y las autoridades de las escuelas. Pero, bueno, me parece que da cuenta de un gobierno que no tiene anclaje territorial, que no escucha a sus actores sociales, económicos y políticos, que gobierna de manera sorda. Y a nosotros, honestamente, todas esas cuestiones, la desactualización del portal Morón Compra hasta eliminar la posibilidad de acceder al RAFAM hasta que tuvo que intervenir el Tribunal de Cuentas por pedido de nuestro bloque. No lo vemos como hechos aislados, casuales; la falta del listado de personal en la página web del municipio que estaba en nuestra gestión; todas cuestiones que van desapareciendo, herramientas de transparencia y de participación ciudadana, de contralor, que van desapareciendo. Y me parece que ese es un rasgo distintivo de esta nueva gestión.

Como vecino y también como representante de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad me preocupa, nos alarma, y por eso estamos acá hoy. Muchos de los concejales que estamos acá sentimos la misma preocupación e inquietud. Por ello hemos

avanzando, más allá de quien hizo el pedido, en esta interpelación, como en otras que fueron solicitadas por otros bloques políticos, porque sentimos que se están desnaturalizando los mecanismos de contralor y de seguimiento que hacen que los recursos de nuestros vecinos, que con mucho esfuerzo pagan todos los meses, se gastan de manera poco transparente, poco clara, todo lo cual genera estas dudas. Y la verdad es que las respuestas de hoy a nosotros no nos satisface en lo más mínimo. Seguimos con las mismas dudas y la confirmación, lamentablemente, de que hubo una voluntad de quebrar, de partir, las contrataciones para poder contratar y direccionar las compras a empresas porteñas, con malos antecedentes, con vínculos contractuales con gobiernos del signo Pro. Así que esa preocupación la tenemos y nos vamos con esa inquietud ratificada. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Yo creo que el día de hoy nos deja muchas cosas a todos los presentes hoy aquí. Una de las cuestiones que me parece que también han quedado en claro y que nos llevamos el Departamento Ejecutivo y los concejales del oficialismo, en particular, y creo que debieran hacerlo todos los concejales de este Honorable Cuerpo es la tranquilidad de que de ninguna manera se entregó comida en mal estado a ningún chico en Morón.

Y eso me parece que es la principal cuestión que hoy nos llevamos de aquí. Como bien decía el concejal Spina, hubo quejas -decía- que le llegaron a muchos de los bloques políticos. La distancia entre una queja y una denuncia responsable ante un hecho grave, como es la entrega de comida en mal estado, es abismal. Entonces, en primer lugar, quiero decir que me parece que nos quedamos con esa tranquilidad: que hubo errores, seguramente los hubo, que se intentan solucionarlos, es la voluntad de este gobierno subsanar todos y cada uno de los problemas que surjan en la implementación de algo tan complejo como es el servicio alimentario para los chicos.

Me parece que también esto de intentar decir que la voluntad siempre se desvía hacia el ocultamiento de información, hacia no brindar o no ser transparentes en la misma, intentando direccionar a empresas supuestamente amigas, que antes eran fantasmas y hoy pasaron a ser amigas, este tipo de cuestiones deberían, y en este sentido lo digo en términos de clase política, digo deberíamos actuar con mayor responsabilidad. ¿Por qué? Porque me parece que cuando se dicen determinadas cosas uno debe tener pruebas para hacerlo, y nosotros hoy nos enfrentábamos a una situación de pedido de informes que tenía que ver, básicamente, con comida en mal estado, que tenía urgencia, como dije varias veces, de denuncia rápida; todas las cuestiones administrativas, incluso el mismo Tribunal de Cuentas se toma entre uno y dos años para verlas y analizarlas, no tiene la urgencia obviamente que tiene, si nosotros sopesamos, el tema de la comida en mal estado.

Pero yo sí quiero decir algo que es distintivo de nuestro gobierno, distintivo del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y tiene que ver con eso que está sobre la mesa. Entre el año 2015 y el año 2017 se aumentó en el primer año un cien por ciento la cantidad de dinero que le llega por chico para la compra de alimentos. Estamos hablando de que en el 2015 a los chicos se les daba 6,30 por almuerzo y 3,90 para las meriendas y los desayunos. Digo: eso es lo distintivo. Precisamente, lo distintivo es que los pibes están comiendo mejor. Lo distintivo es que nosotros no protegemos proveedores, aunque hagan mal su servicio.

Porque acá escuché muchas veces esa cuestión acerca de "No estamos conformes con lo que hace el Consejo Escolar, pero no nos parecía bien la comida que se daba antes, pero...", pero los pibes comían mal. Me parece que acá lo fundamental es que los chicos coman, y coman bien. Entonces, lo principal tiene que ver con una responsabilidad y con una intención que tiene la gobernadora de esta provincia que es que los chicos coman bien, y que el proceso por el cual estos chicos coman bien no sea de cualquier manera. Y ahí vamos también a la cuestión administrativa, que fue durante toda esta interpelación sobre lo que se estuvo hablando, muy lejos de eso primero que se había dicho de que los chicos comían comida en mal estado. Entonces, en primer lugar, dejo en claro esto: los chicos comen, y comen bien. Hay errores, los aceptamos e intentamos modificarlos.

Ahora vamos con la segunda cuestión: nunca hubo intención de no hacer una licitación pública. De hecho, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires decía que en el mes de mayo debía hacerse, porque esos tres primeros meses

actuaban con una adenda al pliego -no sé si me estoy expresando técnicamente bien-, un pliego provisorio, que precisamente cubría esta emergencia; emergencia en tiempos. Hay veces que hasta me parece hipócrita de quienes han tenido y han llevado adelante gestión de gobierno ningunear; pero bueno, ese es otro tema.

Me parece que hoy nos llevamos algo fundamental que es que los chicos, en el municipio de Morón y en la provincia de Buenos Aires, gracias a la gestión de la gobernadora y del intendente en este municipio, están comiendo bien. Y esa tranquilidad es la que nos hace seguir trabajando para que este sistema se mejore para poder corregir los errores, para poder impulsar un trabajo que tenga que ver con mejorar la calidad nutricional de los chicos, con poder tener incluso un trabajo mucho más amplio en este sentido

Me parece que lo que queda hoy es esa tranquilidad que durante mucho tiempo quedó como escondida y velada, como bien decía el concejal Sabbatella, en este *modus operandi* que tienen determinados partidos políticos de mentir, a veces de ensuciar y no tener pruebas en una situación tan grave. Como oficialismo lo hemos sufrido en muchos otros temas. Este era un tema muy grave porque implicaba la salud de los chicos. Entonces, era algo que me parecía que, más allá de las opiniones o de las distintas argumentaciones, como funcionarios no podía dividirnos un partido político y teníamos que dejar en claro que teníamos que hacer frente en forma inmediata si eso era lo que estaba sucediendo.

Me parece que eso quedó saldado. Me parece que quedó claro que la intencionalidad tiene que ver con que los chicos coman cada vez mejor. Y, definitivamente, una de las cuestiones que también me parece que han quedado claras es que no hubo ningún tipo de ilícito, ningún tipo de cuestión irregular, en lo que tuvo que ver con la licitación privada y el proceso hacia la licitación pública que estamos encarando por estos días. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Para nosotros, este no era un tema preocupante: es y sigue siendo un tema preocupante. De hecho, nos enteramos en esta interpelación de que el convenio para la implementación del Sistema Alimentario Escolar acaba de entrar ahora, hace unos días, en marzo. ¿Entró presidenta?

Presidenta: acá el doctor Herrera dijo que entró en marzo. ¿Pero entró o va a entrar, digamos?

Sra. Presidente.- Ya le digo cuándo.

El 27 de marzo.

Sr. Spina.- Ingresó el 27 de marzo. O sea que es un tema que empieza a ser tratado ahora. Está en comisiones, y sería muy bueno que en los próximos días, en las próximas semanas, lo más rápido posible pueda estar en este recinto para que los concejales podamos votar si aprobamos o no aprobamos ese convenio.

Ya lo he dicho en otras oportunidades que esta discusión interpersonal, intrapersonal, los epítetos, las difamaciones... Nosotros no queremos entrar a dar nombres propios, no nombramos a concejales de otros bloques, no entramos en esas cuestiones. Pero tenemos nuestro derecho a pensar como pensamos. Por un lado, creemos que sobran elementos para entender, comprender y estar convencidos de que hubo problemas con la comida. De hecho, no hemos conocido los estudios bromatológicos que la provincia de Buenos Aires le pide al municipio. Capaz que los tiene el secretario de Economía; nosotros no los tenemos y posiblemente no existan los estudios bromatológicos que pide la provincia. Ahora, nosotros también tenemos el derecho de pensar como pensamos. Yo acepto, apruebo y valoro que los concejales oficialistas consideren que la gobernadora, el intendente y el presidente de la Nación estén preocupados por la comida de los pibes. Nosotros, con libertad y con tranquilidad de conciencia, creemos que ni al presidente, ni a la gobernadora, ni al intendente le interesa la comida de los pobres. Es lo que nosotros pensamos. Nosotros creemos que son un Gobierno de ricos que gobierna para los ricos y que a los pobres les van a dar toda la cantidad de asistencia social que les tengan que dar.

Ahora, hoy, la materia de discusión era otra. Era un convenio que se firmó, un convenio que este Concejo Deliberante no trató, no aprobó. Se están gastando dineros públicos de la provincia de Buenos Aires por un convenio que, reitero, no se aprobó. El doctor Herrera nos acaba de informar que estaba en el Concejo Deliberante; y las

autoridades, pero no de mala intención, realmente creían que no estaba en el Concejo Deliberante. Y sí estaba en el Concejo Deliberante.

Por lo cual, nosotros ratificamos todas las dudas que teníamos; confirmamos además muchas de las sospechas que teníamos, y consideramos que empieza el tratamiento de este tema ahora, en cada comisión de trabajo del Concejo Deliberante, y que por la urgencia y la necesidad que el tema tiene espero que en una o dos semanas podamos tratar el convenio aquí, en el recinto, para aprobarlo o rechazarlo. Gracias, presidenta, de mi parte.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Seré muy breve; mis compañeros de bloque, especialmente el presidente, se han explayado sobre el posicionamiento respecto a la definición de la gobernadora de traspasar este servicio que era competencia y trabajo que venía llevando adelante la comunidad educativa de Morón, que no fue de ninguna manera tenida en cuenta a la hora de avanzar con la prestación de este servicio por parte del municipio.

Varias de las cuestiones que expresó la presidenta del bloque oficialista no son veraces. El primer pedido de informe que realiza el presidente de nuestro bloque en ningún momento habla de comida podrida, por ejemplo. Es del 1° de marzo, y solicita la información necesaria para nosotros poder dar cuenta de la situación en términos de denuncias, inquietudes y demás que nos habían acercado hasta nuestro bloque. De hecho, puedo leer algunos de los pedidos de informes, algunos de los incisos: qué empresa será la responsable de entregar los alimentos a las escuelas; si existió o existe procedimiento licitatorio; la cuenta específica afectada al convenio, particularmente el que regula la prestación de este servicio.

Durante toda la intervención quedó largamente claro que el secretario de Economía del municipio, quien firmó todas y cada una de las adjudicaciones, no contaba con la información necesaria. No hizo ni siquiera ningún esfuerzo. Permítame dudar, señor secretario, respecto del envío de la información el próximo lunes: todavía estamos esperando información que fue comprometida en otro tipo de interpelaciones; interpelaciones que fueron posibles llevar a cabo en este recinto. El bloque al que orgullosamente pertenezco no tiene la mayoría hoy para poder llevar adelante una interpelación. Creo que cada una de las interpelaciones que fueron llevadas adelante en este recinto hablan más de la incapacidad del bloque oficialista de generar los consensos necesarios para que quienes tienen circunstancialmente la obligación de gobernar gestionen con el consenso y el número necesario. Habla de eso, fundamentalmente, y habla también de una postura sistemática -lo voy a reiterar permanentemente- del Gobierno encabezado por Ramiro Tagliaferro de ocultar la información. Porque está perfecto -y van a encontrar a este bloque siempre apoyando eso- que los pibes coman. Los pibes tienen que comer bien, pero nadie se tiene que robar nada en ese marco. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

El señor Herrera tiene le uso de la palabra.

Sr. Herrera.- Voy a hacer dos reflexiones. Como verán, estoy tratando de ceñirme al marco de la interpelación. La verdad es que yo no estoy acá, ni estoy habilitado, para dar con ustedes una discusión política. Yo no soy un político --de hecho no soy un concejal-, con lo cual desvirtuaría este instituto poniéndome a dar esa discusión política.

Pero claramente no puedo tolerar que usted sugiera que en el Gobierno al que yo pertenezco se roban cosas, porque esa es una imputación personal, es una imputación penal, y yo le sugiero que no las haga con semejante liviandad. Yo no hago imputaciones respecto del Gobierno al que usted perteneció. El día que tenga una imputación para hacer de naturaleza penal, voy a ir caminando a una fiscalía y la voy a hacer.

Las políticas no me competen a mí, les competen a ustedes. En todo caso, armen o rearmen su partido y ganen las elecciones. Ahora gobernamos nosotros y gobernamos con los instrumentos de la democracia. Y venimos a este recinto a dar todas las explicaciones que podemos dar; las que podemos. Quizás algunas no podamos darlas del todo. Venimos con una práctica que entiendo que para nosotros es una costumbre, porque la trasparencia y el gobierno de cara a la gente es una costumbre. Para ustedes no, porque claramente no sufrieron interpelaciones en sus años de gobierno. Con lo cual, para ustedes también es nuevo. Pero yo le pediría que no desvirtuemos con imputaciones personales o con discursos políticos un tema

técnico. Yo no lo estoy haciendo. Pero si usted me va a agredir de esa manera y me va a imputar una presunta conducta, voy a tener que empezar a hacerlo. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Es sistemático, señora presidente, concejales de este Cuerpo, el ocultamiento de información por parte del Gobierno de Tagliaferro. Es mentira que vienen a este recinto a rendir cuentas de la administración de los recursos. Es absolutamente mentira. Es claramente factible que la forma en que fue adjudicada genera muchísimas sospechas: el mismo día, a la misma hora, el mismo monto, las mismas empresas. En algunos puntos fueron adjudicadas por conveniencia, y en otras licitaciones, por el mismo servicio y el mismo monto. Usted, señor, tiene que dar la información necesaria. Es su obligación darla.

Yo no discuto con usted políticamente: doy el posicionamiento político desde mi bloque. No imputé a nadie personalmente. Ustedes niegan la información y la ocultan; eso genera sospechas. Llevaron adelante una licitación privada, cuando podrían haber hecho una pública y haber hecho participar a todos los proveedores de nuestro municipio. Porque nosotros sí defendemos a los proveedores del municipio de Morón. Y lo podemos hacer con absoluta tranquilidad porque no tenemos nada que ocultar, y porque queremos que los proveedores de Morón tengan trabajo, que puedan tener trabajo también. No hago ninguna imputación personal. Yo no discuto con usted política. Hago un planteamiento del posicionamiento político de mí bloque. Ustedes ocultan permanentemente información.

El secretario de Economía, quien firmó todas las licitaciones que prestan hoy el Servicio Alimentario Educativo, no pudo dar cuenta de las ofertas presentadas por las empresas que participaron de las mismas. No pudieron dar cuenta de eso. Al portal Morón Compra, que debe dar cuenta según la normativa vigente de todas las compras y contrataciones, lo actualizaron hace un par de horas, durante la mañana, con caritas y cositas y pruebas que hacían. No estaba actualizado. Es mentira que ustedes transparentan la información, porque hicimos un pedido desde este bloque para que ustedes dieran cuenta de cómo se llevaba adelante este servicio y no lo contestaron. Gracias, presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

El señor Herrera tiene la palabra.

Sr. Herrera.- Yo no reniego de lo que usted dice con respecto a la información, a los mecanismos de transparencia y a todo discurso político que usted quiera hacer. Usted fue muy clara: usted dijo “robar”, y no se lo permito. Y quiero que sepa que no se lo permito, y proviniendo del Gobierno del que proviene, menos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es difícil, precisamente por lo que acaba de decir el doctor Herrera, escuchar algunas cuestiones. Porque muchos de los que estamos acá fuimos concejales de la oposición cuando ellos eran concejales oficialistas, o eran secretarios del Ejecutivo municipal. La verdad es que no tengo por qué pues no era parte de la reunión de hoy, pero no tengo ningún problema en alcanzarle la cantidad de pedidos de informes que yo hice durante muchos años y que nunca fueron contestados. Entonces, digo: un pedido de informes que se hace el 1° de marzo, que no se puede esperar y que el 20 de marzo se pida una interpelación...

Es cierto que la concejal De Luca no firmó lo que firmaron el concejal Spina y el concejal Hernán Sabbatella, pero acá dice “comida en mal estado”. Acá no dice ninguna cuestión que tenga que ver solo con una cuestión administrativa. Acá dice “comida podrida” y dice: “empresas fantasmas”. Entonces, acá no se trata de que a nosotros se nos ocurrió tener que dar explicaciones acerca de la comida en mal estado. Lo dijeron en la presentación que hicieron formalmente para el pedido de interpelación del día de hoy.

Cuando se escucha decir, como si fuese un procedimiento grave, el tema -que quedó bien claro por parte del Ejecutivo- respecto de que se hace la licitación pública para no ir a una compra directa, digo: durante varias rendiciones de cuentas les pregunté por qué hacían y por qué partían las compras para hacer compras directas. Las hacía el intendente Sabbatella, las hacía el intendente Lucas Ghi; compras directas a talleres mecánicos. Veamos los boletines oficiales de la época en que ellos eran Gobierno.

Entonces, yo entiendo que pueda haber una preocupación; la preocupación está bien que sea aclarada. Pero acá están hablando como si hubiesen venido en un plato volador antes de ayer. Participaron de un Gobierno que sistemáticamente a este Concejo Deliberante no le daba absolutamente ningún tipo de información. Ellos estaban en un Gobierno en el que no se contestaba ni un solo pedido de informes, cuando la concejal De Luca era secretaria de Gobierno, cuando el concejal Sabbatella era secretario de Gobierno, cuando el concejal Spina era secretario de Gobierno. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Porque ahora resulta que ellos no pueden esperar veinte días y nosotros tuvimos que esperar años. Y yo no digo que una cosa justifique la otra. Lo que yo estoy diciendo es: muchachos, no seamos hipócritas. El nivel de doble estándar que estamos escuchando todo el tiempo de verdad hace que nos tengamos que necesariamente correr del objeto de discusión de la interpelación de hoy, porque entre que mueve a risa y parece que nos están tomando el pelo.

Me parece que hay cuestiones que se dicen con liviandad, y después parece que los ofende que uno les pida claramente que clarifiquen qué es lo que están denunciando. Parece que se puede decir “ustedes les dan comida podrida a los pibes”, pero nosotros no podemos preguntarles en qué colegio y qué día; que pueden decir que somos ladrones, pero no podemos pedirles que muestren las pruebas de que eso ocurra; que nos pueden decir “ustedes ocultan sistemáticamente la información”, pero no dicen de qué manera, de qué modo, y no hacen la denuncia correspondiente.

Entonces, ¿de qué hablamos, muchachos, cuando estamos diciendo estas cosas? Me parece que lo que pasa es que la intencionalidad es la del balde de mierda; es descalificar sistemáticamente porque algo puede quedar. Que ese tipo de prácticas se hagan en este recinto verdaderamente deja mucho que desear. Y deja mucho que desear a todos como clase política, además. Porque la verdad es que "el cuanto peor, mejor" este país no lo sostiene más. Porque cuando los vecinos te ponen del lado de la oposición, tenés la responsabilidad de controlar al Ejecutivo; pero, sobre todo, tenés la responsabilidad de no sabotear, porque en definitiva a los que jodemos es a los vecinos. Entonces, la responsabilidad por lo que se dice y por las acusaciones no es menor. No nos pueden decir “ladrones”, no nos pueden decir que damos comida podrida, y no hacerse cargo con las pruebas de qué, cuándo y dónde. Porque después intentamos decir que esta era una cuestión solamente administrativa; intentamos decir que, en realidad, no es que no está mal, sino que no nos dieron la información, y todo se empieza a diluir en una cuestión que, en verdad, es patética. Cuando se urge porque se contesten los pedidos de informes, nada, piensen cinco minutos cuánto tardaban en contestar un pedido de informes. Cuando se horrorizan por la partición para no ir a una compra directa, yo les digo que recuerden cómo partían las compras para ir a una compra directa. Cuando dicen que en realidad lo que se trata de3 hacer es ocultar información y no darla, que se acuerden cuando ellos eran gobierno. Y no estoy diciendo, que quede claro, que una cosa justifica la otra. Lo que estoy diciendo es que no llegaron ayer de un plato volador, sino que gobernaron este municipio durante 16 años y hoy, circunstancialmente -como digo siempre- nos ponen a nosotros del lado de gobernar y a ellos del lado de controlar. Y eso no da derecho ni a vulnerar leyes ni a decir cualquier cosa y hacer cualquier cosa solamente para ganar una elección. Lo que me parece que nosotros tenemos que pensar y que reflexionar es, precisamente, las consecuencias de esas cosas que se dicen que se hacen y cuál es y de dónde venimos, ¿no? También es importante aclarar eso.

Una vez más digo: nos vamos con la tranquilidad de que no se le dio comida podrida a los pibes y nos vamos con esa tranquilidad sobre una acusación, sobre una denuncia sumamente grave, que por suerte no pasó. Pero es necesario que tanto directivos, auxiliares y toda la comunidad educativa estén atentos porque nadie dice que esto no puede suceder mañana. Son cuestiones que pueden llegar a pasar y esa auxiliar que lo recibe, esa directora, tienen que ser la primera alarma para que esto se solucione. Eso es lo que pretendemos como oficialismo: que la oposición también sirva de alarma si hay algún tipo de irregularidad. Pero de la alarma para tratar de que las cosas funcionen bien a la denuncia pública en los medios de comunicación solamente y con la única intencionalidad del desprestigio, de la sospecha, absolutamente infundadas, sin ningún tipo de pruebas, me parece que la distancia es muy larga. Creo que todos debemos actuar con mayor responsabilidad y esa es la tarea por la que los vecinos de Morón nos votaron para que estemos acá.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Diego Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Ya casi nos estamos desviando del objeto de análisis que es esta interpelación. Lo reitero porque algunos quieren dar por hecho verdades absolutas que, en realidad, se terminan convirtiendo en verdades parcializadas o en mentiras parcializadas. Porque lo que surgió de esta interpelación, me parece a mí, es todo lo contrario a lo que dice el oficialismo: los concejales de los distintos bloques han dado cuenta de lo que se hablaba con respecto al estado de la comida. Y eso nosotros lo seguimos pensando como el resto de los bloques siguen pensando en cuanto a lo que la comunidad educativa manifiesta con respecto a la calidad de la comida. No se mostró acá ningún estudio bromatológico y nosotros seguimos pensando como pensábamos. No es que de acá nos vamos diciendo "qué bueno, cuántas dudas nos sacaron". Por el contrario, anteriormente decíamos que ratificamos todas las sospechas que teníamos y confirmamos algunas de las dudas que teníamos. Y esto para nosotros no es la finalización de un ciclo de debates públicos, sino el comienzo de un trabajo muy serio que debe continuarse en las comisiones y que en lo inmediato debe tratarse nuevamente en este recinto, cuando los concejales, como representantes del pueblo, aprobemos o desaprobemos este convenio. Así que para nosotros no cambió nada.

Con respecto a lo que decía Cristian, nuestra intención no es hacer un debate político, sino que nosotros vinimos a una interpelación a preguntar al Departamento Ejecutivo. Pero nosotros somos permanentemente vapuleados, ninguneados, por el oficialismo; permanentemente se nos insulta. Acá mismo, en la sesión de hoy, se quiso dar a entender alguna cosa que tenía que ver con el Deportivo Morón, donde nunca terminan de concluir las apreciaciones. Pero es permanente el trabajo de difamación sobre los opositores políticos: concejales de distintos bloques de este recinto han sufrido difamaciones públicas y pintadas en la vía pública. Esto es algo permanente, y la verdad es que nosotros no tenemos elementos para imputar en términos personales, sino que creemos que es una práctica que viene, incluso, de la Revolución Libertadora. No es de ahora, sino que es de siempre que el sector al que ustedes representan difama a los que piensan distinto. Y es una forma y es la libertad que nosotros tenemos de pensar lo que decimos. Y lo que les quiero decir, en el marco del análisis de esto que estamos debatiendo también se nos difamó y se utilizan adjetivos descalificativos permanentemente. Y se dice que como antes no se entregaban informes entonces ahora no se entregan informes; siempre se partían licitaciones, ahora se parten licitaciones. Es una forma permanente de descalificar nuestro accionar, cuando el objeto en tratamiento hoy es la interpelación en cuanto a un sistema que acaba de ser municipalizado, que está todavía en debate en la justicia y que el propio Departamento Ejecutivo dice que si el fallo de fondo llegar a ser contrario a lo que planteó el Ejecutivo provincial después veremos cómo se hace para salir de esa maraña en que ha entrado el municipio de Morón.

Y hoy no es la conclusión de un proceso, sino el inicio: el 28 de marzo acaban de decir que ingresó el expediente a este Concejo Deliberante. Así que nosotros ratificamos lo que pensábamos, nos vamos con mayores seguridades que dudas de las que teníamos, rechazamos la difamación pública como forma de expresión de la política y vamos a empezar a trabajar en las comisiones con respecto al expediente en tratamiento, que es el convenio que firmó el Departamento Ejecutivo con la Provincia de Buenos Aires.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Herrera.

Sr. Herrera.- Por una cuestión de apreciaciones personales, no me puedo hacer cargo de la Revolución Libertadora porque soy peronista. Mi abuelo estuvo desaparecido de la Revolución Libertadora; así que desde ese punto de vista, si esa es tu línea, me vas a encontrar del mismo lado que vos.

Fuera de eso, yo tampoco acepto el escrache como manifestación de la política. Me gustaría que se lo avisen a los militantes de ustedes para que en vez de ir a la Base Aérea de Morón vengan acá, a la plaza, o hagan algo más público y no en las residencias privadas… *(Aplausos.)*

Y quiero ser claro en esto: no estoy imputando al partido al que vos perteneces, sino sí a algunos militantes. No me voy a hacer cargo de algunas conductas que a vos te puedan molestar porque nosotros, como partido, no las hacemos. Y yo no me hago cargo de las conductas personales de la gente. En todo caso, anda y pregúntaselo a quien vos consideres que te está agraviando. Desde esta persona, y desde el Ejecutivo, en tanto representado por mí, por el jefe de Gabinete o por el señor intendente, nunca han recibido un agravio. No hemos venido nunca a agraviar a este recinto y nunca lo vamos a hacer, tengan la representación parlamentaria que tengan y tengamos

nosotros la que tengamos, sencillamente porque no creemos en ese método de hacer política.

Para lo único que yo tomé la palabra fue para contestar a una imputación de “no roben con la comida de los pibes”, un exabrupto absolutamente desmesurado e impropio de esta interpelación, absolutamente desmesurado. De lo contrario, yo hubiera mantenido el perfil técnico que traje. Ahora bien, esa es una clara imputación al Ejecutivo y personal, porque yo lo estoy representando en este momento y no la puedo dejar pasar. Entonces, creo que también hay que tener responsabilidad y cuidado como yo, particularmente, la tengo con cada uno de los integrantes del gobierno anterior. Yo no he hecho ninguna imputación o, mejor dicho, las que tuve que hacer las hice judicialmente y me hago cargo y veremos qué resuelve la justicia. Yo no hago imputaciones públicas y no hago discursos livianos, y no digo en el último momento de mi discurso “no roben la comida de los pibes” y me voy. No, eso no; esto es una interpelación.

En cuanto al discurso político, rearmen el partido y en octubre lo verán con quien tengan que verlo, que no es conmigo.

Sra. Presidente.- El concejal Hernán Sabbatella tiene la palabra

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

En principio, ratifico todas las palabras de mi compañera Florencia De Luca; todas, absolutamente todas las palabras que ha dicho, porque expresan el sentido de este bloque político.

Después, cuestiones que se hablan aquí, falsedades que tampoco vamos a discutir. Si es una residencia privada, no sé por qué la pagamos todos los bonaerenses. No es un tema de su competencia, pero si es una residencia privada de la gobernadora... Y la marcha la hicieron los gremios docentes, no nuestra fuerza política, y sí el Frente Educativo -que es de nuestra fuerza- y militantes de nuestra fuerza participaron, como en cualquier actividad, en defensa de la educación pública. No sé por qué plantea el tema de una residencia privada que financiamos los bonaerenses. Tenemos que hacer la denuncia penal juntos si es así. Residencia privada: 800 mil pesos de una partida de la provincia de Buenos Aires para refaccionar la pieza de los hijos de la gobernadora. Entonces, si es así, estamos en un problema grave legal si es la residencia privada de la gobernadora, dentro de una base militar del Estado nacional. Así que espero que corrijan los dichos, porque si es así, es muy grave que financiemos la residencia privada de la gobernadora los vecinos y vecinas de la provincia de Buenos Aires.

Después, otra cuestión que se plantea aquí: nosotros hablamos justamente al revés de lo que cree la concejal Zappulla, con el orgullo de haber transitado 16 años de gobierno en Morón; con el orgullo de haber sido la única fuerza política a nivel local que implementó las medidas de transparencia, de control, en la Argentina, reconocido a nivel mundial. Hablamos del orgullo de haber pertenecido a una fuerza política, con Martín Sabbatella, con Lucas Ghi, de las pocas que implementaron estas políticas que ustedes están desmantelando, como fue el Programa Discrecionalidad Cero con Poder Ciudadano, como fue la creación del defensor del Pueblo, del Portal Morón Compra, las declaraciones juradas por Internet, la lista del personal por Internet, las audiencias públicas, la Banca Abierta. Esas herramientas se han generado en muchos casos en consenso con las fuerzas políticas que estaban en ese momento en el Concejo Deliberante. Pero la verdad es que si hay algo que enorgullece al Gobierno municipal que nosotros integramos con mucho orgullo fue lo que hicimos en materia de honestidad y transparencia en la gestión pública. Es algo que nos enorgullece, que nos hace caminar en la calle y mirar a los ojos a los vecinos... No sé de qué se ríe el funcionario; él vive en otro lugar, no va a mirar nunca a un vecino de Morón a la cara.

La verdad es que yo quiero ver si cuando terminen su mandato pueden caminar las calles de Morón como las caminan nuestros exintendentes. Me gustaría que puedan replicar un 10 por ciento de las políticas de transparencia que hemos implementado en Morón. Capaz que no las conoce, porque viene por la autopista, se baja, hace un par de cositas y se vuelve a su casa, y ni sabe lo que pasó en Morón. Pero después le contamos. Si quiere, un día hacemos una sesión entera para discutir los 16 años de nuestro Gobierno. Parece que hay ganas de hacerlo; hagámoslo, está buenísimo.

Ahora, rindamos cuenta de lo que están haciendo ustedes que son Gobierno. Igual, que le quede claro: nosotros estamos orgullosos de haber pertenecido, en mi caso como funcionario del municipio, al Gobierno de Lucas Ghi. Y todavía hay muchos compañeros que también han sido funcionarios del Gobierno del intendente Martín

Sabbatella. Es algo que nos enorgullece de por vida que podamos acreditar todas las políticas de transparencias que hemos generado y que en ningún lugar se han hecho. En ningún lugar, al día de hoy, se han hecho las políticas de transparencia que había en Morón hasta el 10 de diciembre de 2015. Nuestro mayor capital político es haber generado esas herramientas transformadoras en materia de cómo se licita el Estado; audiencias públicas para discutir el pliego de la basura. La caja negra de la política, en Morón, se hacía con audiencia pública, con Moreno Ocampo, después con los integrantes de Poder Ciudadano, con el CIPPEC, con Laura Alonso en su momento.

De verdad, convoquemos a una sesión para discutir las políticas de transparencia en Morón en los 16 años de nuestro Gobierno; me encantaría. Y hagamos un contraste con lo que están haciendo en este año y medio de gobierno de Tagliaferro. Estaría buenísimo de verdad. Haga un panel, presidenta, si no quiere hacer una sesión; traigamos representantes de las organizaciones de transparencia... Nosotros hemos hecho una ordenanza, por ejemplo, ahora que se está discutiendo el tema de los ploteados, que prohíbe en Morón ese tipo de políticas que han hecho todas las fuerzas políticas de identificar a los funcionarios con las herramientas del Estado. Capaz que no la conoce, pero hay una ordenanza hecha en una audiencia pública, discutida en el Teatro con todos los actores, que regula la publicidad oficial. Capaz que es desconocimiento y no es mala fe; le doy ese changüí. Un día tómese un ratito, mire las ordenanzas, las normativas, los decretos. Presidenta: ¿se está transmitiendo la sesión en vivo, en este momento? Porque las anteriores no. No se están transmitiendo en vivo. Se ha dejado también de transmitir en vivo las sesiones por Internet. ¿Es un dato menor? No es un dato menor que el vecino pueda ver en vivo, o después ver el archivo, cuando llega a su casa por la noche, qué discuten sus representantes. No está la transmisión en vivo de las sesiones por internet. ¿Cuántas sesiones se hicieron en las escuelas, sacando El Concejo en los Barrios? Ninguna. Discutamos las herramientas de participación ciudadana, cómo han vaciado el presupuesto participativo.

De verdad, hagamos una sesión; la verdad es que me encantaría hacer ese debate, ese intercambio de opiniones democrático, honesto, genuino, de qué herramientas ha generado este Gobierno, cómo ha destrozado las herramientas de transparencia que generó nuestro Gobierno municipal. De verdad, estaría buenísimo, me encantaría hacerlo. Acá hay muchos funcionarios, gente de carrera que ha estado también en nuestra gestión, que pueden dar fe de cómo se han administrado los recursos públicos en los 16 años de gobierno. Es un orgullo para mí salir a la calle, habiendo sido secretario de Gobierno y presidente del Concejo Deliberante, y tener a fin de mes que pagar el alquiler de mi casa; me llena de orgullo. O tener el mismo auto que cuando entré a la gestión pública, poniéndole parches para que no se me desarme. Pero lo hago orgulloso...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Sabbatella.- El exintendente Martín Sabbatella y el exintendente Lucas Ghi pueden dar cuenta de cómo viven, como ninguno seguramente acá puede hacerlo ni los que gritan arriba.

Más allá de las mentiras, de las calumnias, de las injurias, de usar la metodología -con recursos públicos- de los famosos *troll*, para descalificar, para imponer un relato mentiroso, podemos dar cuenta de todo. Y podemos dar el debate cuando quieran. Un exintendente por 10 años, diputado nacional, funcionario público, cómo vive, cómo adquirió la única casa que tiene en Castelar con un crédito del Banco Credicoop finalizado hace dos o tres años, no me acuerdo.

Podemos discutir todo. Discutamos en serio cómo vive cada uno, cómo vive el intendente actual -discutamos seriamente esas cosas-, cómo vive cada uno de los que estamos acá. Discutámoslo un día. Yo publico todos los años en Facebook mi declaración jurada y mi recibo de sueldo todos los meses. Discutámoslo cara a cara cómo vive cada uno. Hagamos una reunión un día en la casa de uno, un día en la del otro.

Se acusa muy livianamente, y la verdad es que yo estoy hinchado las pelotas de que quienes son parte de un Gobierno corrupto nos vengan a decir a nosotros cómo gobernamos o cómo dar cuenta de cada uno de nuestros actos de gobierno y de cada uno de los de nuestras vidas. Podemos dar cuenta de cómo vivimos, podemos dar cuenta de cómo sufrimos también este ajuste que todos los días afecta el poder adquisitivo de los trabajadores, porque vivimos de nuestra dieta, vivimos de nuestro laburo. Entonces, la verdad es que más allá de estas cuestiones, discutamos

seriamente. Y le digo hoy públicamente a la presidenta del bloque del oficialismo: hagamos un debate público en la Plaza de Morón, donde sea, con el actual intendente, el exintendente Lucas Ghi, y discutamos las políticas públicas de transparencia, de honestidad y cómo vive cada uno. Gracias. *(Aplausos.)*

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Por favor, le pido a la gente de arriba e incluso a los que están acá abajo que, por favor, permitan hacer uso de la palabra.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- La verdad es que más allá de lo que se pueda decir, incluso, después de la intervención que yo haga ya no voy a hablar porque me parece que ya no tiene demasiado sentido. Estamos yéndonos un poco fuera de tema.

En general, vivo en la misma casa desde hace muchos años e invito a quien quiero invitar. No voy a invitar al concejal Sabbatella y eso no quiere decir que sea corrupta, solamente que a mi casa viene la gente que quiero que venga. No me va a imponer una reunión en casa. *(Risas.)*

Entiendo que hay muchos concejales de otros bloques que están invitados...

- El concejal Sabbatella realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. Presidente.- Concejal, le pido por favor que mantenga el respeto. Es una concejal y encima es mujer. Entonces, por favor, le pido que tenga respeto. Y al resto también le pido haga silencio y que deje hablar a la concejal.

Sra. Zappulla.- Creo que entrar en temas incluso personales es hasta muy bajo. No tengo ningún problema en decir que mi marido es funcionario del Ministerio de Seguridad del Gobierno nacional. No tengo ningún problema en decir cuánto gana, en qué gastamos la plata, si tenemos o no tenemos algún otro ingreso aparte del ingreso que tenemos en términos de nuestra función pública. No tengo ningún problema. Ahora, me parece que no tiene nada que ver con lo que nosotros hoy estamos hablando acá.

Ir a cuestiones personales...

A ver: no tengo ningún inconveniente. Yo presento mi declaración jurada, el recibo de sueldo está a la vista, es el mismo que tenemos todos los concejales... Me parece que entrar en este tipo de cuestiones es lamentable, cuando hacía dos segundos un concejal de su mismo bloque decía “nosotros no agredimos”, y acto seguido lo que se dice es que somos todos corruptos. Me parece que se puede pedir un mínimo de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, no solo para los otros concejales, sino también para su propio bloque. Porque acaban de decir que no agreden, que no escrachan, todo ese tipo de cuestiones, y después siempre parece que fueran otros.

Me parece que lo que es importante hoy decir -reitero- es que no hubo ninguna denuncia de día ni de escuela con respecto a que efectivamente se les diera comida podrida a los pibes. No comen comida podrida en el distrito de Morón, y eso es importante. Y es importante que las quejas que llegan a los distintos bloques las canalicen para que se puedan resolver los problemas. Me parece que no se pueden usar como carta efectista en una sesión o una interpelación. La idea es que los pibes coman bien, y la forma de hacerlo es una construcción también en conjunto.

Volver a contestar algunas cuestiones que se dijeron me parece que ya no tiene demasiado sentido, porque ya no tiene sentido, me parece, lo que estamos planteando; no tiene nada que ver con el pedido de informes y de interpelación pedido para el día de la fecha.

Concretamente: ninguno en este municipio, ninguno de los funcionarios, ninguno de los concejales, tiene nada que ocultar. No tienen ningún problema en decir dónde viven y con qué nos solventamos en el día a día. Esas son el tipo de cuestiones que permanentemente se están diciendo y que me parece que quedan en ese tipo de denuncias, escraches y cuestiones que decía recién el otro concejal que ellos no hacían. La verdad es que lo que no vamos a permitir de ninguna manera es que se nos acuse de las cosas de las que se nos está acusando y que de eso no haya ningún tipo de pruebas, porque es imposible defenderse de opiniones. Nadie puede defenderse de una opinión. Nosotros tenemos la obligación como concejales de dar argumentos, de debatir sobre pruebas y de debatir sobre cuestiones que tengan una connotación de tipo lógica. Yo puedo decir “a mí no me gusta cómo habla el concejal Sabbatella” y esa es una cuestión opinable; no tiene nada que ver con una argumentación con respecto a lo que nosotros tenemos que hablar acá.

Entonces, me parece que debemos hacer el esfuerzo de dar argumentos para así poder contestar con argumentos y, de última, sacar un debate claro entre todos. Si

entramos en el terreno de las opiniones o, como decía el concejal Spina, seguimos pensando lo que pensábamos antes, la verdad es que, en definitiva, si no nos escuchamos, el tema pasa continuamente por la chicana o la intencionalidad de hacer alguna zancadilla para sacar un poquito más de rédito. Me parece que de lo que estamos hablando hoy acá -y es lo que desde un principio planteó el partido que hizo el pedido de interpelación- es de si había o no había comida en mal estado. Eso me parece que, para tranquilidad de todos, quedó demostrado.

También me parece que quedó demostrada la calidad del Servicio Alimentario Escolar y cómo esa calidad se incrementó en el transcurso de la implementación, no solo en estos dos o tres meses, sino desde que María Eugenia Vidal es gobernadora de la provincia de Buenos Aires.

Y una cuestión chiquita: el hecho de que la gobernadora viva en una residencia -como la llamaba el concejal Sabbatella- pública es cuestionable. Es el lugar donde vive, no es la residencia oficial. Es el lugar donde vive y donde viven sus hijos. Si él no tiene ningún tipo de escrúpulos para ir a escrachar a pibes de nueve años, es una consideración que tiene él. Me parece que están las plazas, el Concejo Deliberante, la Municipalidad, la Casa de la Provincia de Buenos Aires en Capital Federal, la Gobernación en La Plata, para hacer ese tipo de manifestaciones. Nosotros creemos que no se escracha a pibes de nueve años ni en la casa de la gobernadora -sea oficial o privada- ni en el colegio donde van sus hijos. No se hace, solamente eso. Si ellos creen que sí, lo lamento mucho por ellos; nosotros no vamos a participar. No vamos a hacer ni hicimos ese tipo de escraches; no escrachamos a pibes de nueve años. Así de simple. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Primero, nosotros planteamos que es una residencia oficial porque la financiamos todos los bonaerenses. Digo: la residencia privada de cada uno se la paga cada uno, no la paga el conjunto de los bonaerenses la residencia particular, privada. Nadie está de acuerdo con hacerle un escrache a nadie. Nosotros solo hacemos escraches a genocidas.

Eso no fue un escrache, están disfrazando la realidad. Fue una movilización que convocaron los gremios, no fue convocada por nuestra fuerza política. Sí han participado integrantes del Frente Educativo. Pero no sé qué tiene de malo que participen, en defensa de la educación pública, en un lugar, en una residencia que es una base militar. Pongamos en contexto: es una residencia en una base militar. Es una residencia oficial que está en el interior de una base militar. Uno piensa que se trata de una casita y está la señora haciendo una milanesa... No. Es una base militar llena de custodios, paredones y cámaras en su interior. Hay una escuela allí. En ese sentido, nos contaban los gremios que la idea era circular por las distintas escuelas de Morón, y hay una escuela ahí. Pero eso no es el tema, no importa.

Lo que digo es que voy a proponer que se incorpore al expediente la nota que mandó la comunidad educativa de la Escuela N°12, que entre otras cosas habla de que no se respeta la cadena de frío del yogur, por ejemplo -no tienen heladera y llevaron yogur-, de que los móviles que vienen no tienen cadena de frío, no la respetan. Es una nota de abril, de hace unos días, y vamos a pedir que la incorporen. Está recibida por el gobierno, igual; tiene el recibido oficial, todo. Pero vamos a ver si la incorporan en el expediente, acá, en el Concejo Deliberante, para aclarar estas dudas de si había o no inquietudes de los vecinos. Hay firmas de la comunidad educativa, un montón de cuestiones.

Lo que sacamos en limpio del día de hoy -y ojalá hagamos ese debate sobre las políticas de transparencia de nuestro Gobierno y las del de ellos-, en síntesis, en concreto, es la respuesta a si se partió o no la compra: sí, se partió. Podemos discutir los motivos, pero coincidimos todos en que se partió la compra. Algunos pueden considerar que estaba dentro del marco legal. Nosotros consideramos que fue algo hecho violentando la normativa para evitar una compulsa pública. Cosas que son concretas: RAFAM, lo tenemos hace unos días; que a la sesión le cambiaron veinte veces la fecha es una realidad; que al portal Morón Compra lo cargaron hoy -a las apuradas porque estaba la interpelación- es una realidad. Después, podemos discutir cinco días, pueden decir lo que quieran. Pero, después, hay un dato objetivo, real, que es este: el listado del personal hace unos días no estaba; lo pusieron también a las apuradas para poder dar el debate acá. Pero antes el listado del personal no estaba. ¿Por qué no estaba? Porque se incrementó la planta del municipio en más de mil

personas. Por eso no se puede mostrar el listado del personal. Y así un montón de cuestiones que son políticas de transparencia.

Acá lo quieren llevar a la discusión de una fuerza política contra otra, de un exintendente contra otro. Pero no. Estamos hablando de derechos de los vecinos y vecinas que nosotros supimos interpretar, que tuvimos la voluntad política de hacerlo. Generamos las herramientas de políticas públicas para tener los mecanismos para que el vecino y la vecina de Morón pudiesen controlar los actos de gobierno y saber en qué se gastan los recursos públicos. Estamos hablando de eso, no de si no sé qué..., de que un partido político...., de si reorganizar las fuerzas..., como decía el secretario de Legal y Técnica. No sé qué tiene que ver organizar la fuerza política con esconder información pública. No tiene nada que ver si está organizada o no la fuerza política para dar cuenta a los vecinos de cómo se gastan los recursos públicos. Puede estar organizada, desorganizada... No sé, qué se yo; después lo veremos a fondo en nuestro espacio interno. Pero cuando gobernamos, con fuerzas organizadas o desorganizadas, teníamos todos esos instrumentos de transparencia que hoy no están. Cosas objetivas; no es subjetivo, no es interpretativo. ¿El listado del personal está? No. ¿La sesión está siendo transmitida en vivo por internet? No. ¿El portal se cargó hoy, recién? Sí. Después, podemos discutir veinte días, hablar de cualquier cosa, hablar de no sé qué... La verdad es una sola y usted, que es peronista, lo debe saber bien; peronista que se desvió de los orígenes del peronismo y del Movimiento Popular.

Agarremos el listado de Discrecionalidad Cero y veamos qué cosas están y qué cosas dejaron de existir. Preguntémosle al defensor del Pueblo, votado por este Cuerpo, si le responden o no los pedidos de informes.

Discutamos cuestiones concretas. A nosotros nos encanta discutir porque es parte de la esencia de la política debatir e intercambiar ideas. Pero hablemos de cosas concretas, de garantizar los derechos de nuestros vecinos y vecinas, que son concepciones. Capaz que cree este gobierno, o Tagliaferro, que no hay que rendir cuentas a los vecinos. Puede ser que no crea que sea la obligación cotidiana del Estado municipal explicarle a cada vecino cómo invierte cada uno de los pesos que con mucho esfuerzo le paga al municipio. Capaz que cree que no, capaz que cree que la concepción del Estado local no es el cara a cara con los vecinos, el ida y vuelta, capaz que cree que es otra cosa y está bien. Discutámoslo, debatámoslo; tal vez, si quieren, incorporamos las fotos de la carne en mal estado y ustedes, que son los responsables de la aplicación de esto, evalúen de dónde es esto, evalúen si este es proveedor del municipio y si está en condiciones de traer este producto. Podemos tergiversar las cosas y nosotros hacer el trabajo de ustedes, pero eso no nos corresponde.

Esto es el Jardín Municipal El Lucerito (*exhibiendo unas fotos)* donde es facultad del municipio la fiscalización y el control de lo que consumen los chicos. Licitaron el mismo día, a la misma hora, todo lo mismo. ¡No se puede licitar todo a la misma hora y el mismo! ¡El mismo día y a la misma hora!

Sra. Zappulla.- ¿Por qué lo denuncia?

Sr. Sabbatella.- Estamos hablando de licitaciones que se hicieron, las seis del SAE, como muy bien explicaban mi compañera Florencia De Luca, y las dos licitaciones del sistema municipal -no el municipalizado nuevo- el mismo día, a la misma hora y por el mismo monto. Es parte del fraccionamiento, es parte de lo que dijo la presidenta de su bloque en su momento y como dijeron ustedes para eludir la contratación a través de licitación pública.

Hoy les dejamos toda la información, investiguen todo, hagan todo lo que tengan que hacer y, reitero, cuando quieran, donde quieran, debatamos realmente las políticas públicas de este gobierno en materia de transparencia y de honestidad; los procesos licitatorios cómo fueron antes y cómo son ahora. Discutámoslo con la ventaja a favor de ustedes de que tienen la información del municipio. Así que, encima, corren con ventaja.

Por lo tanto, señora presidenta, hay cuestiones concretas, y no quiero cansar de reiterarlo -perdón si soy pesado-, pero aquí estamos hablando de cosas concretas. Así lo hicieron los concejales Laviuzza, González, Martínez, Spina, De Luca, todos, lo mismo Zappulla, y hoy me alegra mucho que esté el compañero Legramanti de vuelta aquí. Le pido disculpas porque no lo vi entrar; si no, le hubiera dado un abrazo; es una alegría que esté Hugo también.

La verdad es que estamos discutiendo herramientas de políticas públicas. Estamos discutiendo de derechos con nuestros vecinos y vecinas que nos votaron

democráticamente. Nosotros perdimos las elecciones. ¿No tenemos derecho a controlar al gobierno? Es al revés: es la esencia de nuestra función pública.

¿Por qué nos privaron del RAFAM hasta que los tuvo que intimar el Tribunal de Cuentas, recién un año después de iniciar la gestión? Queremos esas respuestas. ¿Por qué nos privaron de la clave del RAFAM? ¿Por qué hasta el día de hoy estaba sin actualizar el portal Morón Compra? Acá hay claro que no hay voluntad política, lo que aparte excede a los funcionarios que están acá; es una decisión de quien tiene la centralidad y la habitualidad del Departamento Ejecutivo, que es el intendente, que es quien da las directivas. Y ustedes son auxiliares, como lo fui yo también en su momento del ex intendente Lucas Ghi, pero no son quienes tienen las decisiones centrales del gobierno.

Por eso reitero: veamos las cuestiones concretas, hagamos un seguimiento real, tratemos el convenio lo antes posible, hagamos que se forme una comisión de seguimiento hasta que se apruebe el convenio; un seguimiento acerca de cómo se está implementando este sistema alimentario, que haya personal idóneo. Discutamos todo pero con seriedad.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor Herrera.

Sr. Herrera.- La verdad es que ojalá el pleno del Concejo Deliberante decida algún día hacer ese debate y ojalá me inviten porque la verdad es que lo haría gustoso. Ese sí sería un debate interesante.

Me gustaría hacerle una pregunta, concejal Sabbatella, hablando de cosas concretas, como usted bien dijo. Si yo le dijera que alguien, por un expediente número 1.801 de 2015…

Sr. Laviuzza.- Discúlpeme, Herrera.

Sra. Presidente.- Por favor, concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- La verdad es que ya estamos repodridos, Herrera. ¿Me entiende? Usted no interpela a nadie aquí. Lo interpelan a usted…

- Varios concejales hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Por favor, concejal Laviuzza: ¿puede usar el micrófono?

Sr. Laviuzza *(de pie)***.-** Señora presidenta: estamos cansados de escuchar boludeces…, disculpen la expresión. ¡En este recinto el que estaba hablando dijo que iba a hacer 200 denuncias penales y estamos esperando en la justicia que las haga porque dijo que el gobierno anterior había hecho convenios que no pasaron por acá! ¡Y no hay ni una denuncia de eso! ¡Los que ahora dicen otras cosas en diciembre del anteaño denunciaron al gobierno y después le votaron la rendición de cuentas! ¡Esto es una vergüenza! ¡Así que nosotros nos retiramos! ¡Para nosotros ha terminado esta sesión! *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor Herrera, para que continúe con su alocución.

Sr. Herrera.- Claramente, ya se desvirtuó el motivo de esta sesión.

Solamente quiero decirles que el día que se haga ese debate quizá podamos darlo. La verdad es que no voy a usar este momento para ese debate, porque no es el sentido de esta sesión. Así que por último les manifiesto que estoy a disposición de ustedes para cuando quieran dar ese debate.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, siendo las 19 y 14 damos por finalizada la sesión prevista para el día de la fecha. Muchas gracias.

- Son las 19 y 14.